**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **202423201332181**
Fecha: **17-06-2024**

Bogotá D.C., 17-06-2024

Doctor
**JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA**
Gobernador de Risaralda
Despacho
Calle 19 No. 13-17
Pereira, Risaralda

Código de verificación: EF11E

Doctor
**EDGAR NAVARRO ZULUAGA**
Secretario de Salud (E)
Secretaría de Salud Departamental de Risaralda
Pereira, Risaralda

**Asunto**: Respuesta al radicado No. 202442301461012 de fecha 2024-05-23, con asunto proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDÍO, RISARALDA"** ETAPAS 2 Y 3.

Respetado Doctor Campo:

En atención a la solicitud de emisión de Concepto Técnico de viabilidad al proyecto de la referencia, me permito informarle que el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS *PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación realizada al proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDÍO, RISARALDA" ETAPAS 2 Y 3,** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera que el proyecto es Técnicamente **"VIABLE".**

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Yazmin Marixa Rosero Rosero

**Ing. YAZMÍN MARIXA ROSERO ROSERO**
Subdirectora de Infraestructura en Salud

Anexo: Concepto Técnico de Viabilidad en cuarenta y ocho (48) páginas
Elaboró: **NGaona**
Revisó: **JBerjan**
Aprobó**: Gquintana**
*Ruta electrónica: tempDocX_6670cc0f001f6.docx*

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/ y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/ y digite el número del radicado y el Código de verificación: EF11E.

| FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Naturaleza del proceso:** | **Misional** | **Código:** | **PSSF02** | **Versión:** | **02** |

**Fecha de emisión: 17/06/2024**

**DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA**

| | |
|---|---|
| Nombre del proyecto: | **"Construcción y Dotación del "Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios" en el Departamento de Risaralda Etapas 2 y 3"** |

## 1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Departamento** | Risaralda | | |
| **Municipio** | Pereira | | |
| **Código habilitación** | N/A | | |
| **Nombre ESE o IPS** | Proyecto formulado y presentado por la Secretaría Departamental de Salud (Hospital Regional de Alta Complejidad - Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios - en el Departamento de Risaralda). | | |
| **NIT** | N/A | | |
| **Carácter territorial** | N/A | | |
| **Municipio Sede** | Pereira | | |
| **Código sede** | N/A | | |
| **Nombre sede** | Hospital Regional de Alta Complejidad - Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios - en el Departamento de Risaralda | | |
| **Nivel de atención** | Alta Complejidad | | |
| **Tipología PTRRM viabilizado** | Alta Complejidad | | |
| **Categorización de riesgo** | No aplica | PSFF viabilizado | No aplica |
| **Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información** | | | No aplica |

## 2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

| | |
|---|---|
| **Problema o necesidad - MGA** | Baja capacidad de resolutividad a las necesidades en salud para enfermedades de alta complejidad y alto costo en los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda. |

[1] En caso de ser de origen privado.

| | | |
|---|---|---|
| **Objetivo del proyecto presentado** | Construir el Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora de Los Remedios – en el Departamento de Risaralda y garantizar su dotación, de forma que permita garantizar la atención integral, continua, oportuna, resolutiva y con calidad en salud para la población de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó. | |
| **Población objetivo de la intervención** | La población afectada por el proyecto en esta región asciende a 2.888.972 personas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2019), de las cuales el 51,7% son mujeres y 48,3% son hombres. Por grupos etarios la población se concentra en personas entre los 15 y 29 años (23,4%), seguidos de los niños y adolescentes -menores de 15 años- (21,9%), adultos entre los 30 y 44 años (20,1%), adultos entre los 45 y 59 años (17,7%) y finalmente, los adultos mayores (17,0%.) | |
| **Tipo de inversión** | Mixto | Mixto |
| **Plazo ejecución del proyecto (en meses)** | Setenta y nueve (79) meses contados a partir de mayo de 2022 fecha de expedición del concepto de viabilidad de la etapa 1 | |
| **Entidad ejecutora** | GOBERNACIÓN DE RISARALDA - Secretaría de Salud Departamental | |
| **Valor total del proyecto (MGA). Cifras en pesos COL** | $ 747.896.081.332 | |

**VALOR PROYECTO**

**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

| | **Monto** | **Entidad Financiadora** |
|---|---|---|
| Fuentes de financiación (MGA). | $ 599.971.286.503 | PGN - MSPS |
| | $ 107.286.220.366 | Recursos del Departamento |
| | $ 40.638.574.463 | Universidad Tecnológica de Pereira |
| | **$ 747.896.081.332** | **Total** |
| *Monto solicitado al MSPS. Cifras en pesos COL)* | QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 599.971.286.503) | |

**VALOR OBJETO DEL PRESENTE CONCEPTO**

| | **Valor** | **Fuentes de recursos** |
|---|---|---|
| Fuentes de Financiación | $599.971.286.503,00 | Convenio MSPS 1014-2021 /DR 1055 2021 (Conpes 4038-2021) |
| | $39.852.528.610,00 | Recursos Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) |
| | $91.257.244.648,00 | Recursos Gobernación de Risaralda |
| | **$ 731.081.059.761,00** | **Total** |

## 3 CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El proyecto presentado se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de Vida", 2022- 2026, en el eje Seguridad Humana y Justicia social, catalizador 1. Hacia un sistema de salud garantizada, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo, Pilar 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, Programa 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

De igual manera el proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Risaralda Sentimiento de Todos", bajo el programa 8 Gobernanza para la Salud, Subprograma 8.3 Mejoramiento de la accesibilidad en salud a la población risaraldense, en condiciones de calidad y oportunidad. Así como también está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno de la Ciudad Capital del Eje, bajo la estrategia "Pereira Moderna", en el Programa Planificación del territorio con Desarrollo Regional. En la actualidad, tanto el gobierno departamental como municipal se encuentran elaborando los planes de desarrollo de las administraciones actuales, en las cuales se incluirá el Proyecto HRAC.

La región del eje cafetero presenta un comportamiento demográfico con envejecimiento acelerado de la población, que potencialmente es más vulnerable a requerir servicios de alta complejidad de acuerdo con sus cuadros patológicos. Se observan índices de envejecimiento mayores al 15 % en Caldas, Quindío y Risaralda. Hacia el año 2040 (proyecciones de población con base en el censo Nacional de población y vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE) se espera que ese patrón se refuerce aún más debido a la migración de personas mayores provenientes de diferentes regiones del país.

En este sentido, se espera que en las próximas décadas en la región del eje cafetero se incrementen significativamente las consultas por enfermedades crónicas no transmisibles de alto costo, como, por ejemplo: Infarto Agudo de Miocardio, Neoplasias de diversos tipos, complicaciones de Diabetes e Hipertensión, enfermedades del sistema respiratorio, patologías de origen neurológico, patologías endocrinas y metabólicas y sus complicaciones, principalmente.

La situación expuesta, aunada a la baja disponibilidad de espacios o infraestructura adecuada para el ejercicio especializado y al déficit en la disponibilidad de equipos biomédicos y tecnológicos que soporten ejercicios de alta precisión diagnóstica y apoyo en intervenciones de alta complejidad, entre otros factores, han generado la migración del talento humano especializado formado o con orígenes en la región.

Por estas razones, es necesario que el gobierno nacional, regional y departamental, en el marco de su responsabilidad con la salud de la población, bajo principios como la accesibilidad, la oportunidad, la integralidad y la calidad en la prestación de los servicios definan políticas públicas y promuevan el desarrollo de portafolios y tecnologías en la región del eje cafetero y chocó, esto, de conformidad con las necesidades que se han identificado como priorizadas según los diferentes estudios y análisis realizados.

## 4 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Documentos entregados bajo radicado 202442301461012 de fecha 2024/05/23

4.1 ***Comunicación HRAC-CE-20240412-0270 de fecha 12 de abril de 2024.*** *Consolidación documentos finales - Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL*

*DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Radicados previos: 202342302500992 – 202342302502352 y 202342302527942 (alcance)*, donde se presenta siguiente documentación:

- ✓ **Carta de presentación**
  - Carta de Presentación
  - Documentos delegación Secretario de Salud, Dr. Edgar Hernando Navarro Zuluaga

- ✓ **MGA y Anexos**

- ✓ Concepto Técnico y conceptos de Interventoría
  - Concepto Técnico
  - Concepto Asistencia Técnica – Findeter
  - Concepto Interventoría – INVER MIL GROUP SAS
  - Documento "Terminación contrato interventoría"

- ✓ **Certificado de inclusión en Plan Bienal de Inversiones**

- ✓ **Documentos que soportan la financiación de los recursos**
  - Documento Conpes 4038
  - Convenio MSPS 1014-2021
  - Ordenanza No.030 de 2023
  - Certificación recursos propios
  - Certificación cálculo exención estampillas
  - Certificación regalías
  - Carta de Intención UTP

- ✓ **Información sobre el predio donde se desarrolla el proyecto**
  - Certificados de tradición y libertad del inmueble de fecha febrero 1 de 2024.
  - Documento concepto sobre anotación Folio Matrícula Inmobiliaria
  - Resolución No.1631 de agosto 27 de 2021

- ✓ **Certificado de planeación POT**
  - Plan Parcial – Parque Temático de Flora y Fauna 2021
  - Decreto No.0338 de 2022
  - Certificado de planeación municipal en el que consta que el lote no tiene riesgo

- ✓ **Disponibilidad de servicios públicos**
  - Servicios de Acueducto y Alcantarillado
  - Servicio de Energía
  - Servicio de Gas

- ✓ **Capacidad Instalada**

- ✓ **PMA**

- Documentos del Consultor
- Documentos Técnicos

✓ **Diseños Arquitectónicos**

- Memoria de Diseño Arquitectónico (memoria descriptiva)
- Documentos del Consultor
- Documentos Técnicos

✓ **Reforzamiento sísmico estructural (No aplica – Se anexa solamente para proyectos de remodelación)**

✓ **Levantamiento topográfico del lote Documentos del Consultor**

- Documentos Técnicos
- Localización

✓ **Estudios:**

- Diseños Estructurales
  - Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Documentos Segundo Revisor Estructural
  - Documentos Interventoría
  - Aisladores Sísmicos
- Estudio de suelos
  - Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Documentos Interventoría
- Estudio hidro-sanitario y de instalaciones contraincendios
  - Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Certificación aprobación Aguas y Aguas
- 9.4. Planos eléctricos
  Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Revisión Componente Eléctrico
- 9.5. Planos de redes lógicas
  - Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Documentos Interventoría
- 9.6. Planos mecánicos
  - Documentos Consultor Estudios y Diseños
  - Documentos Interventoría

✓ **Presupuesto detallado de obra**

- Documentos Consultor Estudios y Diseños
- Documentos Interventoría.

Los documentos anteriormente enunciados se presentan dentro la comunicación HRAC-CE-20240523-0292 en el link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1_8 aQp5Lg6GNJ43LvilZX9PN12ERtO3?usp=drive_link

4.2 ***Comunicación HRAC-CE-20240523-0292 de fecha 23 de mayo de 2024.*** *Presentación Proyecto Integral - Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Radicados previos: 202223200991111 - 202342302500992 - 202342302502352 - 202342302527942 (alcance) - 202442301029982 - 202442301029982 - 202442301031932 – 20244230101330042.* En donde se:

- ✓ Se crea la carpeta **"A. Etapa 1"**, la cual contiene lo siguiente:
  - Aval técnico ETAPA 1
  - Ajuste Etapa 1 (mayo 2024)
- ✓ Se crea la carpeta **"B. Etapas 2 y 3",** la cual contiene la información consolidada radicada el 12 de abril del 2024 y donde se incorporan o actualizan, según sea el caso, los siguientes documentos:
  - Carta de presentación.
    - Carta de Presentación
  - Concepto Técnico y conceptos de Interventoria
    - Concepto Técnico

Además, se presenta la siguiente documentación:

- ✓ Información sobre el predio donde se desarrolla el proyecto
- ✓ Comunicación de la firma interventora de la construcción del Edificio de Consulta Externa y Administrativo, Radicado No. CD-CIAC-INTV-1394-2023-240-2024, donde certifica que el CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA, firma constructora, está dando cumplimento con las directrices establecidas en la Resolución 1631 de 2021 la cual fue prorrogada por la Resolución 4968 del 27 septiembre del 2022 aprobada por la CARDER
- ✓ **Diseños Arquitectónicos.**
  - Acta mesa técnica revisión diseños arquitectónicos (mayo 7 de 2024)
  - 20240516 - HRAC-CE-20240516-0286 - Respuesta FINAL observaciones mesa arquitectónica
  - 20240521 – HUSJ (Hospital Universitario San Jorge) - Concepto área esterilización HRAC
- ✓ **Estudios.**
  - Diseños Estructurales
    - Acta mesa técnica de revisión diseño estructural (mayo 8 de 2024)
  - Planos eléctricos
    - Acta mesa técnica de revisión componente eléctrico y presupuesto (mayo 7 y 8 de 2024).
    - 20240517 - HRAC-CE-20240517-0288-MSPS-Envío Oficio 964_HRAC - Respuesta Observaciones Diseño Eléctrico y Presupuesto - MSPS-2024 – del Consultor de Estudios y Diseños

- ✓ **Presupuesto detallado de obra**
  - Presupuesto Integral Consolidado – mayo 23 2024

Los documentos anteriormente enunciados se presentan dentro la comunicación HRAC-CE-20240523-0292 en el link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1_8 aQp5Lg6GNJ43LvilZX9PN12ERtO3?usp=drive_link

## 5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Problema central: Baja capacidad de resolutividad a las necesidades en salud para enfermedades de alta complejidad y alto costo en los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda.

✓ **Magnitud del Problema – Indicadores de referencia:**

- Proporción de población con enfermedades de alto costo atendida en el Eje Cafetero y el Chocó = 91% (Ministerio de Salud y Protección Social - RIPS 2020).
- Número de camas de mediana y alta complejidad disponibles en el eje cafetero y Chocó por cada 1.000 habitantes = 1,06 (Ministerio de Salud y Protección Social - REPS 2020)
- Proporción de pacientes con enfermedades de alto costo del eje cafetero y Chocó remitidos al resto del país = 9% (Ministerio de Salud y Protección Social - RIPS 2020).
- Además, como resultado del estudio socio epidemiológico desarrollado en la fase de prefactibilidad, se concluye la necesidad de ofertar 10 Unidades de servicio articulados con procesos de investigación clínica y escenarios de práctica clínica.

✓ **Causas del problema**

- Baja oferta de los servicios especializados de salud en el eje cafetero y choco
- Insuficiente infraestructura en la región para la prestación de servicios especializados de alta complejidad y alto costo.

✓ **Efectos Generados por el Problema**

- Desplazamientos de los pacientes con enfermedades de alta complejidad y alto costo a otros departamentos del país
- Inoportunidad en el acceso a servicios de alta complejidad y alto costo.
- Afectación de la continuidad e integralidad del tratamiento requerido posterior a la atención del paciente.

## 6 ANTECEDENTES

El Proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS", es una iniciativa Regional de los Departamento de Chocó, Caldas, Quindío y Risaralda, considerado como proyecto de Importancia estratégica en el documento CONPES 4038 del 19 de julio de 2021, y se encargará de ofertar los servicios de Alta Complejidad que no son actualmente disponibles en la región tanto por las entidades públicas como privadas, de acuerdo a los análisis hechos al comportamiento de los sistemas de salud de los departamentos de la región y la demanda de servicios.

### a. Principales Hechos

- Ley 1955 de 2019 PND - PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD enmarca en las políticas del PND y responde las necesidades de atención en salud, referidas para fortalecer el acceso efectivo y la integralidad de la atención en salud, en la población de la región con La construcción y dotación del hospital "Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios"

- **2020-06-26** Con Radicado 202042301005412 el Depto. de Risaralda presenta documentos ajustados del proyecto denominado "Estudios y diseños para la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda" por $9.976.262.421 para emisión de concepto técnico por parte del MSPS.

- **2020-06-26** Con Radicado 202023100957711 el MSPS emite Concepto Técnico al proyecto para los "Estudios y diseños para la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda" – Dónde se concluye que es **VIABLE**

- **2020-07-02** Se expide la **Resolución 1092 de 2020** de fecha 02 de julio de 2020 por la cual se efectúa asignación de recursos al departamento de Risaralda por $9.976.262.421 para el proyecto de inversión "Apoyo a entidades territoriales y ESE en proyectos que mejoren la capacidad resolutiva en la prestación de servicios de salud – Nacional" qué se ejecutaría en dos etapas, la primera comprendida por las actividades descritas en los numerales 1 a 5 y la segunda etapa comprendida por las actividades 6 a 11 a iniciar una vez se cuente con el concepto favorable de la etapa 1 de la resolución **2020-11-28 Ley 2063** por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

  (...) "Artículo 116. Con el fin de concurrir a la financiación de la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad del Eje Cafetero "Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios", en Pereira – Risaralda, en el presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, se encuentran incorporados doscientos mil millones de pesos m/cte. ($200.000.000.000), con el fin de ser distribuidos a otros órganos del presupuesto.

  Así mismo, se adelantará el trámite de las vigencias futuras a las que haya lugar en la vigencia 2021, para la terminación del proyecto, que podrá tener un costo total de hasta seiscientos mil millones de pesos mcte ($600.000.000.000)"

- **2020-12-21 Resolución 2455 de 2020** de 21 de diciembre de 2020 se modifica la Resolución 1092 de 2020 en el sentido de ampliar el plazo para la ejecución de las actividades 1 a 5 de la primera etapa del proyecto "Estudios y diseños ..."

- **2021-03-26 Resolución 0406 de 2021 se** modifica la Resolución 1092 de 2020, modificada por la Resolución 2455 de 2020, ampliando el plazo para la ejecución de las actividades 1 a 5 de la primera etapa del proyecto "Estudios y diseños ..."

- **2021-05-07 Con 202123100708641 el MSPS emite concepto de VIABILIDAD productos** 1 a 5 de la primera etapa Resolución 1092 de 2020

- **2021-05-19 Radicado 202123100778301 Socialización de estudios de la primera etapa** del proyecto "Estudios y diseños ..."

- **2021-07-19 CONPES No. 4038** Declaró de importancia estratégica el proyecto para la Construcción y Dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora De Los Remedios Del Departamento De Risaralda con el siguiente presupuesto:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Construcción edificación y obras exteriores y de urbanismo | $ 349.128.418.366,10 |
| Dotación de equipos Biomédicos e industrial hospitalario | $ 215.274.354.070,88 |
| Plataforma de tecnología de información y comunicaciones | $ 35.588.514.065,20 |
| TOTALES | $ 599.991.286.502,18 |

- **2021-10-06** inicio Contrato de consultoría 1672-2021 Consorcio Eje Cafetero para los "Estudios y diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda". Productos 8 a 11 de la Resolución 1092 Plazo inicial 7 meses. Total contrato: $6.976.057.769. contrato aun en ejecución.

- **2021-11-12 Se suscribe el CONVENIO MSPS-1014/2021 DR-1055/2021** con objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de adelantar las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto de la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad para los Departamentos de Caldas, Choco, Quindío, Risaralda. Su ejecución inicia el 2021-11-19 Termina 2024-12-31

**VIGENCIAS FUTURAS**

| AÑO | FUENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 2022 | Nación | $ 199.648.495.997 |
| 2023 | Nación | $ 200.939.091.053 |
| 2024 | Nación | $ 199.383.699.453 |
| **TOTAL** | | **$ 599.971.286.503** |

- **2021-12-30** Radicado 202123202072001 El MSPS emite concepto de **PERTINENCIA** avalando los estudios 6 y 7 de la etapa 2 de la Resolución 1092 de 2020, correspondiente al estudio de localización y al Programa Médico Arquitectónico (PMA) para la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios".

- **2022-01-18 Resolución 0048 de 2022** Modifica la Resolución 1092 de 2020, en el sentido de ampliar el plazo para la ejecución de las actividades 6 a 11 de la segunda etapa del proyecto "Estudios y diseños ..."

- **2022-04-01** Radicados 202242300737552, 202242300738962 y 202242300742302 El Departamento de Risaralda Radica el proyecto "Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios" para revisión y evaluación por parte del MSPS.

- **2022-04-08** Suspensión 1 contrato de consultoría 1672-2021 para los "Estudios y diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda". Productos 8 a 11 de la Resolución 1092 de 2020

- **2022-05-20** Con Radicado 202223200991111 el MSPS emite Concepto técnico **VIABLE** a la primera etapa del proyecto correspondiente a la construcción del Edificio de Consulta Externa y Obras de Urbanismo del Entorno Inmediato del proyecto "Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios"

- **2022-05-31 Prorroga 1** al contrato de consultoría 1672-2021 "Estudios y diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda". Productos 8 a 11 de la Resolución 1092 de 2020 Plazo: 3 meses

- **2022-05-31 el MSPS** transfiere $199.648,49 millones del convenio 1014-2021 al encargo Fiduciario del Departamento (Fiduciaria de Occidente). Correspondiente al primer desembolso del convenio

- **2022-08-26 Suspensión 2** contrato de consultoría 1672-2021 "Estudios y diseños para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda". Productos 8 a 11 de la Resolución 1092 de 2020

- **2022-12-30** Con Radicado 202223202593451 el MSPS emite **CONCEPTO TÉCNICO NO VIABLE** al proyecto "Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios"

- **2023-02-24** Inicia el contrato Interadministrativo No. 462-2023 con EDUR para la **Gerencia del Proyecto** de construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad de Risaralda. Plazo: 8 meses Total contrato: $769.860.000

- **2023-04-28** El Departamento suscribe Actas de Inicio contratos No. 244-2023 (obra) y No. 1394-2023 (Interventoría) para "Construcción Edificio de consulta Externa y Administración y obras de urbanismo en su entorno inmediato. Etapa uno del HRAC "

    - $46,019,645,620 Obra
    - $ 2,936,564,750 Interventoría
    - $48,956,210,370 TOTAL COMPROMETIDO A CARGO CONVENIO MSPS-1014/21

- **2023-07-27** Reinicio No. 2 contrato de Consultoría No. 1672 Estudios y diseños. Adición y Prorroga del mismo contrato por $716.59 millones recursos del departamento, plazo 5 meses. Productos 8 a 11 de la Resolución 1092 de 2020

- **2023-10-10** El Departamento radica el Proyecto Construcción y Dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora De Los Remedios para expedición concepto de viabilidad Radicados 202342302500992 – 202342302502352 - 202342302527942.

- **2024-04-08** Mediante radicado 2024232007778121 del Ministerio de Salud y Protección Social dio las directrices de la necesidad de presentar de manera independiente el ajuste a la viabilidad dada para el desarrollo de la ETAPA 1 "Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD"CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", que actualmente se encuentra en ejecución de obra.

- **2024-04-12** Mediante comunicado HRAC-CE-20240412-0270 el Departamento de Risaralda radica ante el MSPS solicitud concepto de viabilidad Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

- **2024-05-14** Mediante radicado 202442301392042 el Departamento de Risaralda radica para solicitud concepto de viabilidad ante el MSPS el Proyecto de "AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD"CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

- **2024-05-23** Mediante radicado 202442301461012 el Departamento de Risaralda da alcance al comunicado HRAC-CE-20240412-0270 para solicitud concepto de viabilidad ante el MSPS el Proyecto Integral - Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

- **2024-06-07** Mediante Radicado 202423201280811 el MSPS emite Concepto técnico **VIABLE** al "AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

## 7 ANALISIS DEL PROYECTO

### 7.1 *Antecedentes de la ESE o IPS*

- **Ubicación según lo determinado en el PTRRM**

El Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios, estará ubicado en la Región Centro del departamento de Risaralda, en el municipio de Pereira y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de las ESE del Departamento de Risaralda, aprobado según concepto dado por este ente Ministerial mediante radicado 202223121694901 del 30 de agosto de 2022 y

con alcance del emitido el 22 de diciembre de 2023 mediante radicado 2023233112751971 , corresponde a la tipología Prestador Complementario Tipo B Regional - PCB.

| RED REGION DE SALUD | MUNICIPIO | UBICACIÓN DEL PRESTADOR | ESE | PUNTOS DE ATENCION | TIPOLOGIA |
|---|---|---|---|---|---|
| CENTRO | MARSELLA | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA | PPB |
| | PEREIRA | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD VILLA SANTANA | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD ARABIA | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD DE BOSTON | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD DE SAN NICOLAS | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD EL REMANSO | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD SAN CAMILO | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | CERTRO DE SALUD SANTA TERESITA | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | HOSPITAL DE KENNEDY | PPB |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | HOSPITAL DEL CENTRO | PPB |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | HOSPITAL SAN JOAQUIN | PPB |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD ALTA GRACIA | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD CAIMALITO | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD LA BELLA | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD LA FLORIDA | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD MORELIA | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS | PPA1 |
| | | RURAL | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA | PUESTO DESALUD CRUCERO DE COMBIA | PPA1 |
| | | URBANA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE | PCA |
| | | URBANA | ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA | ESE HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA | PCC |
| | | URBANA | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD | PCB |
| | | URBANA | CLÍNICA MATERNO INFANTIL | CLÍNICA MATERNO INFANTIL | PCD |

**Fuente:** Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes, Departamento de Risaralda, 2022

- **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.**

De acuerdo con la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud del departamento de Risaralda, aprobado a través del radicado 20223121694901 del 30 de agosto de 2022, el portafolio aprobado para Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", corresponde a la tipología Prestador Complementario Tipo B Regional - PCB., que cuenta con el siguiente portafolio de servicios:

| PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO SERVICIO | CÓDIGO DEL SERVICIO | NOMBRE SERVICIO | MODALIDAD | | | | | | COMPLEJIDADES |
| | | | INTRAMURAL | EXTRAMURAL | | | TELEMEDICINA | | |
| | | | | UNIDAD MÓVIL | DOMICILIARIO | JORNADA DE SALUD | PRESTADOR DE REFERENCIA | PRESTADOR REMISOR | |
| Internación | 105 | CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL | x | | | | * | * | MEDIANA |
| Internación | 106 | CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO | x | | | | * | * | MEDIANA |
| Internación | 107 | CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS | x | | | | * | * | MEDIANA |
| Internación | 108 | CUIDADO INTENSIVO NEONATAL | x | | | | x | x | ALTA |
| Internación | 109 | CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO | x | | | | x | x | ALTA |
| Internación | 110 | CUIDADO INTENSIVO ADULTOS | x | | | | x | x | ALTA |
| Internación | 120 | CUIDADO BÁSICO NEONATAL | x | | | | x | x | BAJA |
| Internación | 129 | HOSPITALIZACIÓN ADULTOS | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Internación | 130 | HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 202 | CIRUGÍA CARDIOVASCULAR | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 203 | CIRUGIA GENERAL | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 204 | CIRUGÍA GINECOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 205 | CIRUGÍA MAXILOFACIAL | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 207 | CIRUGÍA ORTOPÉDICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 208 | CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 209 | CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 210 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 212 | CIRUGÍA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 213 | CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 214 | CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 215 | CIRUGÍA UROLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 217 | OTRAS CIRUGÍAS | x | | | | x | x | MEDIANA |

| PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO SERVICIO | CÓDIGO DEL SERVICIO | NOMBRE SERVICIO | MODALIDAD | | | | | | COMPLEJIDADES |
| | | | INTRAMURAL | EXTRAMURAL | | | TELEMEDICINA | | |
| | | | | UNIDAD MÓVIL | DOMICILIARIO | JORNADA DE SALUD | PRESTADOR DE REFERENCIA | PRESTADOR REMISOR | |
| | | | | | | | | | |
| Quirúrgicos | 227 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 231 | CIRUGÍA DE LA MANO | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 232 | CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 233 | CIRUGÍA DERMATOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 234 | CIRUGÍA DE TÓRAX | x | | | | | | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 235 | CIRUGÍA GASTROINTESTINAL | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 237 | CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Quirúrgicos | 245 | NEUROCIRUGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA Y ALTA |
| Consulta Externa | 301 | ANESTESIA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 302 | CARDIOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 303 | CIRUGÍA CARDIOVASCULAR | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 304 | CIRUGÍA GENERAL | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 306 | CIRUGÍA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 308 | DERMATOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANAM |
| Consulta Externa | 309 | DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 316 | GASTROENTEROLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANAM |
| Consulta Externa | 317 | GENÉTICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 321 | HEMATOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 323 | INFECTOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 329 | MEDICINA INTERNA | x | | | | x | x | MEDIANAM |
| Consulta Externa | 330 | NEFROLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 332 | NEUROLOGÍA | x | | x | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 335 | OFTALMOLOGÍA | x | | x | X | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 336 | ONCOLOGÍA CLÍNICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 342 | PEDIATRIA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 344 | PSICOLOGÍA | x | x | x | | x | x | BAJA |
| Consulta Externa | 346 | REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 364 | CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS | x | | | | x | x | MEDIANAM |
| Consulta Externa | 365 | CIRUGÍA DERMATOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 366 | CIRUGÍA DE TÓRAX | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 370 | CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |

| PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO SERVICIO | CÓDIGO DEL SERVICIO | NOMBRE SERVICIO | MODALIDAD | | | | | | COMPLEJIDADES |
| | | | INTRAMURAL | EXTRAMURAL | | | TELEMEDICINA | | |
| | | | | UNIDAD MÓVIL | DOMICILIARIO | JORNADA DE SALUD | PRESTADOR DE REFERENCIA | PRESTADOR REMISOR | |
| Consulta Externa | 371 | OTRAS CONSULTAS GENERALES | x | | | | | | MEDIANA |
| Consulta Externa | 373 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 374 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 375 | DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 377 | COLOPROCTOLOGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 379 | GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 384 | NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 387 | NEUROCIRUGÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 388 | NEUROPEDIATRÍA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 390 | OFTALMOLOGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 391 | ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 393 | ORTOPEDIA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Consulta Externa | 395 | UROLOGÍA ONCOLÓGICA | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 706 | LABORATORIO CLÍNICO | x | | | | x | x | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 712 | TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 709 | QUIMIOTERAPIA | x | | | | x | x | ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 711 | RADIOTERAPIA | x | | | | x | x | ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 746 | GESTION PRETRASFUSIONAL | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 714 | SERVICIO FARMACÉUTICO | x | | | | | | MEDIANA Y ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 715 | MEDICINA NUCLEAR | x | | | | x | x | ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 728 | TERAPIA OCUPACIONAL | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 729 | TERAPIA RESPIRATORIA | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y | 733 | HEMODIÁLISIS | x | | | | x | x | ALTA |

| PRESTADOR COMPLEMENTARIO TIPO B – PCB | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO SERVICIO | CÓDIGO DEL SERVICIO | NOMBRE SERVICIO | MODALIDAD | | | | | | COMPLEJIDADES |
| | | | INTRAMURAL | EXTRAMURAL | | | TELEMEDICINA | | |
| | | | | UNIDAD MÓVIL | DOMICILIARIO | JORNADA DE SALUD | PRESTADOR DE REFERENCIA | PRESTADOR REMISOR | |
| Complementación Terapéutica | | | | | | | | | |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 734 | DIÁLISIS PERITONEAL | x | | | | x | x | MEDIANA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 739 | FISIOTERAPIA | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 740 | FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE | x | | | | | | NA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 743 | HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO | x | | | | | | ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 744 | IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES | x | | | | | | MEDIANA Y ALTA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 745 | IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES | x | | | | | | MEDIANA |
| Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica | 747 | PATOLOGÍA | x | | | | | | MEDIANA |
| Atención Inmediata | 1103 | TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO | x | | | | | | BAJAM |
| Atención Inmediata | 1104 | TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO | x | | | | | | MEDIANA |

**Fuente:** Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes, Departamento de Risaralda, 2022

- **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

Al momento de emisión del presente concepto, el Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", no cuenta con Portafolio de servicios registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, toda vez que se trata de una institución nueva.

- **Situación financiera de la ESE**

Al momento de emisión del presente concepto, el Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", no cuenta con información sobre su situación financiera en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, toda vez que se trata de una institución nueva.

- **Caracterización del Riesgo**

Al momento de emisión del presente concepto, el Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", no cuenta con información sobre la caracterización del riesgo en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, toda vez que se trata de una institución nueva.

- **Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.**

Esta iniciativa se encuentra inscrita y aprobada en Plan Bienal de Inversiones, 2022-2023

| Sede | Proyecto | Tipo de Obra | Area Infraestructura | Valor Infraestructura | Valor Dotación | Aprobado | Aprobado Redes | Aprobado Infraestructura | Periodo Anterior |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento de Risaralda | CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE -NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS | 1.Obra nueva | 90.000 | 384.697.000 | 215.273.000 | SI | SI | SI | 2022-2023 |

**Fuente:** Aplicativo Plan Bienal de Inversiones en Salud. Corte a 21/05/2024

- **Oportunidad de reporte SIHO**

Al momento de emisión del presente concepto, el Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", no cuenta con información sobre oportunidad de reportes en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, toda vez que se trata de una institución nueva.

- ***Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada***

El departamento de Risaralda, en la MGA del proyecto, plantea como problema "Baja capacidad de resolutividad a las necesidades en salud para enfermedades de alta complejidad y alto costo en los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda". La región del Eje Cafetero exhibe un comportamiento demográfico con un envejecimiento acelerado de la población, que potencialmente es más vulnerable a requerir servicios de alta complejidad de acuerdo con sus cuadros patológicos. Se observan índices de envejecimiento mayores al 60 % en Caldas, Quindío y Risaralda hacia el año 2040 (Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] citado en (Gobernación de Risaralda, 2021a)), se espera que ese patrón se refuerce aún más debido a la migración de personas adultos mayores provenientes de diferentes regiones del país. En este sentido, se espera en las próximas décadas que en la región del Eje Cafetero se incrementen significativamente las consultas por enfermedades crónicas no transmisibles de alto costo como, por ejemplo: infarto agudo de miocardio, neoplasias de diversos tipos, complicaciones de diabetes e hipertensión, enfermedades del sistema respiratorio, patologías de origen neurológico, patologías endocrinas y metabólicas y sus complicaciones.

Como alternativa de solución se presenta el proyecto: "*CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS*", con el objetivo de construir el hospital y garantizar su dotación, de forma que permita garantizar la atención integral, continua, oportuna, resolutiva y con calidad en salud para la población. Lo anterior permite establecer que existe coherencia entre el problema y la alternativa planteada.

El análisis técnico de la alternativa seleccionada describe: "Esta alternativa permitirá aumentar el conocimiento de las condiciones socio epidemiológicas, de mercado de servicios de alta complejidad y alto costo en la región del eje cafetero y Chocó en el contexto de una red integral de prestadores de servicios de salud, caracterizar la condiciones técnicas, administrativas, legales y financieras para la creación de un hospital regional de alta complejidad, establecer las condiciones de localización física y de impacto ambiental para la construcción del hospital regional de alta complejidad y establecer las condiciones de los diseños, los planos y requerimientos de equipos biomédicos para el hospital de alta complejidad.

El proyecto de construcción del HRAC contempla la puesta en operación de 10 unidades funcionales, entendidas como un conjunto de unidades orgánico-funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Esto comprende la definición de políticas institucionales de atención, precisar el tipo de recursos necesarios, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio. Estas unidades permitirán abordar las patologías y diagnósticos de alta complejidad y alto costo de la población de los cuatro departamentos.

Las unidades funcionales que se construirán son referidas a: (i) cardiovascular adulta y pediátrica; (ii) atención integral del cáncer adulto e infantil (UFCA) (UACAI); (iii) neurológico adulto y pediátrica; (iv) nefrológica; (v) trasplantes de órganos y tejidos; (vi) rehabilitación integral; (vii) del gran quemado; (viii) medicina interna y subespecialidades; (ix) clínica del dolor; (x) unidad funcional Centro de Referencia en Trauma Mayor.

Estas unidades funcionales contarán con profesionales, especialistas y subespecialistas altamente competentes y de grandes calidades humanas, apoyados por tecnología de última generación".

De acuerdo con el documento de la MGA del proyecto, se identificó que la población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad y el problema. Se presenta la respectiva ubicación general y localización específica, así como las características demográficas de la población objetivo.

***Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.***

Se evidencia pertinencia y coherencia del proyecto respecto y los equipos biomédicos solicitados, frente al portafolio de servicios definido como tipología Prestador Complementario Tipo B Regional - PCB, para el Hospital Regional de Alta Complejidad "Carolina Larrarte Nuestra Señora de Los Remedios", según el concepto técnico del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes del departamento de Risaralda, viabilizado a través del Radicado 202223121694901 del 30 de agosto de 2022.

- ***Capacidad Instalada Propuesta para el Proyecto***

Teniendo en cuenta que, el ajuste de la primera etapa de construcción del edificio administrativo y de consulta externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" no presenta ajuste sobre la capacidad instalada, propuesta y viabilizada a través del concepto técnico Radicado 202223200991111 del 20 de mayo de 2022, esta capacidad se mantiene sin modificaciones, quedando de la manera que se presenta a continuación:

| Municipio | PEREIRA - RISARALDA |
|---|---|
| Institución | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS |

| ITEM | GRUPOS DE SERVICIOS | UND | CAPACIDAD INSTALADA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GRUPO CONSULTA EXTERNA | | | |
| 1.1 | Consultorios Medicina Esp. Cardiovascular | Consultorios | 3 | 2 de los consultorios deben contar con área de procedimientos dentro del área del consultorio |
| 1.2 | Consultorios Medicina Esp. Oncológico | Consultorios | 3 | N/A |
| 1.3 | Consultorios Medicina Esp. Neurológica | Consultorios | 7 | 2 de los consultorios deben contar con área de procedimientos dentro del área del consultorio |
| 1.4 | Consultorios Medicina Esp. Nefrologia | Consultorios | 2 | N/A |
| 1.5 | Consultorios Medicina Esp. Unidad de trasplantes de órganos y tejidos | Consultorios | 2 | N/A |
| 1.6 | Consultorios Medicina Esp. Gran Quemado | Consultorios | 1 | N/A |
| 1.7 | Consultorios Medicina Esp. Medicina interna y subespecialidades | Consultorios | 15 | |
| 1.8 | Consultorios Medicina Esp. Clínica del dolor | Consultorios | 2 | Consultorios que deben tener área de procedimientos dentro del área del consultorio |
| 1.9 | Consultorios Medicina Esp. Otras especialidades | Consultorios | 5 | Dentro de los 5 consultorios, uno corresponde al área de trauma.<br><br>2 de los consultorios con área de procedimientos dentro del área del consultorio |
| 1.10 | Sala de procedimientos de consulta externa | Salas de procedimientos | 2 | Incluye: Mesón de trabajo, Poceta, Lavamanos. |
| 1.11 | Unidades odontológicas | Consultorios | 2 | 1 unidad odontológica por consultorio (Valoración especializada).<br><br>Consultorios que en su extensión, contemplen la posibilidad de implementar una segunda unidad odontológica, para una proyección de 4 unidades en los 2 ambientes. |
| 1.12 | Área Imágenes Odontologia ( Tac) inc. cuarto de control | Tac odontológico | 1 | |
| 1.13 | Ambiente de laboratorio maxilofacial | Laboratorio | 1 | |
| 1.14 | Sala de procedimientos de Clínica de Heridas | Salas de procedimientos | 2 | Incluye: Mesón de trabajo, Poceta, Lavamanos. |

| RESUMEN TOTAL CAPACIDAD INSTALADA CONSULTA EXTERNA | CAPACIDAD INSTALADA | | 8 Consultorios con Área de procedimientos y US, 32 consultorios con US, 2 salas de procedimientos de consulta externa, 2 salas de procedimientos para clínica de heridas, 2 consultorios para unidades odontológicas- 1 TAC maxilofacial y 1 Laboratorio Maxilo facial |
|---|---|---|---|
| | CONSULTORIOS | 42 | |
| | TAC ODONTOLOGICO | 1 | |
| | LABORATORIO MAXILO FACIAL | 1 | |
| | SALAS DE PROCEDIMIENTOS | 4 | |

| Municipio | PEREIRA - RISARALDA | | | |
|---|---|---|---|---|
| Institución | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS | | | |
| **ITEM** | **GRUPOS DE SERVICIOS** | **UND** | **CAPACIDAD INSTALADA** | **OBSERVACIONES** |
| **2** | **GRUPO INTERNACIÓN** | | | |
| **2.1.1 HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS** | Habitación Unipersonal inc. W.C. | Camas | 132 | 176 |
| | Habitaciones Protegidos + antecámara + W.C. | Camas | 4 | |
| | Habitaciones Aislados + antecámara + W.C. | Camas | 4 | |
| | Habitación unipersonal inc. W.C. tipo suite Convenios | Camas | 24 | |
| | Habitaciones hospitalización parcial inc. W.C. | Camas | 12 | |
| | Salas de procedimientos Hospitalización Adultos | Sala | 3 | |
| **2.1.2 HOSPITALIZACION GENERAL PEDIATRICO** | Habitación Lactantes. 1 año A 2 Años inc. W.C. | Camas | 6 | 24 |
| | Habitaciones Prescolares. 3 A 5 Años inc. WC | Camas | 4 | |
| | Habitaciones Hospitalización Infancia-Unipersonal inc. WC | Camas | 4 | |
| | Habitaciones Hospitalización Adolescencia inc. W.C. | Camas | 8 | |
| | Habitación Paciente Aislado inc. WC | Camas | 2 | |
| | Salas de procedimientos Hospitalización Pediátrica | Sala | 1 | |
| **2.3 UCI ADULTOS** | Cubículos general | Camas | 56 | 66 |
| | Cubículos protegidos + antecámara | Camas | 5 | |
| | Cubículos aislados + antecámara | Camas | 5 | |
| **2.4 UCIM** | Cubículos general ( Tipo hospitalización) Incluye W.C. | Camas | 30 | 36 |
| | Cubículos protegidos + antecámara + WC | Camas | 3 | |
| | Cubículos aislados + antecámara + WC | Camas | 3 | |
| **2.5 UCI QUEMADOS** | Cubículos paciente sub agudo | Camas | 6 | 12 |
| | Cubículo paciente crítico inc. antecámara | Camas | 6 | |
| **2.6 UCI / UCIM PEDIATRICA** | Cubículos general UCI | Camas | 10 | 16 |
| | Cubículos general ( Tipo hospitalización) Incluye W.C. UCIM | Camas | 4 | |
| | Cubículos aislados + antecámara + WC | Camas | 2 | |

| **RESUMEN TOTAL CAPACIDAD INSTALADA INTERNACIÓN** | **CAPACIDAD INSTALADA** | | **Las salas de procedimientos adultos deben ubicarse proporcionalmente al número de camas.(Incluye: Mesón de trabajo, Poceta, Lavamanos)** |
|---|---|---|---|
| | **CAMAS** | **330** | |
| | **GENERAL** | **200** | |
| | **INTERMEDIOS ADULTOS** | **36** | |
| | **INTERMEDIOS PEDIATRICOS** | **4** | |
| | **UCI ADULTOS** | **66** | |
| | **UCI PEDIATRICO** | **12** | |
| | **QUEMADOS** | **12** | |
| | **SALAS DE PROCEDIMIENTOS** | **4** | |

| Municipio | PEREIRA - RISARALDA | | | |
|---|---|---|---|---|
| Institución | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS | | | |
| **ITEM** | **GRUPOS DE SERVICIOS** | **UND** | **CAPACIDAD INSTALADA** | **OBSERVACIONES** |
| **3** | **TRANSFER DE PACIENTES REFERIDOS** | | | |
| 3.1 | Consultorio médico con Unidad sanitaria | Consultorio | 1 | |
| 3.2 | Sala de referencia y contra referencia 2 camillas (cubiculo individual) | Camillas | 2 | aislados |
| 3.3 | Sala de referencia y contra referencia 10 camillas ( múltiple) | Camillas | 8 | individuales se reduce por solicitud de Ministerio |
| **RESUMEN TOTAL CAPACIDAD INSTALADA CENTRO DE REFERENCIA EN TRAUMA** | **CAPACIDAD INSTALADA** | | | |
| | Consultorio médico con Unidad sanitaria | 1 | | |
| | SALAS | 2 | | |
| | | | | |
| **4.** | **APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA** | | | |
| **4.1** | **SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS** | | | |
| **4.1.1.** | Sala Rayos X ( 2 para Rx- 1 para Fluoroscopio) | Salas | 3 | |
| **4.1.2.** | Mamografia | Salas | 2 | |
| **4.1.3** | Sala de TAC Multicortex 64 | Salas | 1 | |
| **4.1.4** | Sala de TAC Multicortex 128 | Salas | 1 | |
| **4.1.5** | Ecografia | Salas | 2 | |
| **4.1.6** | Sala de resonancia magnética | Salas | 2 | 1. 5 teslas y 3 teslas |
| **4.17 ENDOSCOPIA GASTRO** | Sala Endoscopia y terapéutica | Salas | 1 | |
| | Sala colonoscopia | Salas | 1 | |
| | Sala de Fisiologia digestiva | Salas | 1 | |
| | Sala de recuperación 1 ( 8 camillas) | Camillas | 8 | |
| | Consultorio médico con Us | Consultorio | 2 | |
| **4.18 NEUMOLOGIA** | Broncoscopio | Salas | 1 | |
| | Sala de recuperación | camillas | 2 | |
| **4.19 UROLOGIA** | Sala de procedimientos urologia | Salas | 1 | |
| | Sala de recuperación | camillas | 2 | |
| **4.2** | **SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR** | | | |
| **4.2.1** | Sala PET | Salas | 1 | |
| **4.2.2** | Sala SPECT ( Sala de gamma-cámara) | Salas | 2 | |
| **4.2.3** | Aplicación de radiofármacos cap. 6 pacientes camillas en aislamiento | camilla | 6 | Aumenta 2 |
| **4.3** | **SERVICIO DE RADIOTERAPIA** | | | |
| **4.3.1** | Sala de braquiterapia | Sala | 1 | |
| **4.3.2** | Sala de radiocirugia (Ciber Knife o Gamma Knife) | Sala | 1 | |
| **4.3.3** | Sala de recuperación | Camillas | 4 | |
| **4.4** | **SERVICIO DE QUIMIOTERAPIA** | | | |
| **4.4.1** | Sala de quimioterapia | Sala | 1 | 20 sillas |

| Municipio | PEREIRA - RISARALDA | | | |
|---|---|---|---|---|
| Institución | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS | | | |
| ITEM | GRUPOS DE SERVICIOS | UND | CAPACIDAD INSTALADA | OBSERVACIONES |
| 4.5 | SERVICIO DE HEMODINAMIA E INTERVENSIONISMO | | | |
| 4.5.1 | Sala de hemodinamia | Sala | 2 | |
| 4.5.2 | Sala de recuperación | Camillas | 6 | |
| 4.5.3 | Sala de procedimientos cardiologia no invasiva Electrocardiografia) | Sala | 1 | |
| 4.5.4 | Sala de Ecocardiografia | Sala | 1 | |
| 4.5.5 | Sala de Electrofisiologia (til-test) inc U.s. | Sala | 1 | |
| 4.6 | SERVICIO DE DIALISIS | | | |
| 4.6.1 | Sala de Hemodiálisis ( 20 sillas) | Sala | 1 | 20 sillas |
| | Sala de diálisis peritoneal ( 4 sillas) | Sala | 1 | 4 sillas |
| 4.7 | SERVICIO DE LABORATORIOS | | | |
| 4.7.1 | LABORATORIO CLINICO | | | |
| 4.7.1.1 | Toma de muestras sangre | cubiculos | 8 | Aumenta en 4 |
| 4.7.1.2 | Toma de muestras ginecológica inc. US | cubiculos | 1 | Colposcopia |
| 4.7.1.3 | Toma de Muestras pediátricas inc. US | cubiculos | 1 | Reduce 1 |
| 4.7.2 | LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR | Áreas o Ambiente | 1 | 3 áreas para procesos |
| 4.7.3 | LABORATORIO DE PATOLOGIA | Áreas o Ambiente | 1 | Procesos de análisis (lectura microscópica, proceso macroscópico. Histotecnologia- lavado de material, patologia dental) |
| 4.7.4 | LABORATORIO DE GENETICA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.7.5 | LABORATORIO DE REPRODUCCION Y ANDROLOGIA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.8 | SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL | | | |
| 4.8.1 | Unidad transfusional. | Sala | 1 | |
| 4.9 | SERVICIO FARMACEUTICO | | | |
| 4.9.1 | Dispensación Medicamentos | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.9.2 | Unidosis | Áreas o Ambiente | 3 | |
| 4.10 | LABORATORIO DE SUEÑO EPILEPSIA Y OTRAS PATOLOGIAS NEUROLOGICAS | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11 | SERVICIO DE TERAPIAS | | | |
| 4.11.1 | FISIATRIA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.2 | FISIOTERAPIA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.3 | HIDROTERAPIA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.4 | REHABILITACIÓN PULMONAR | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.5 | REHABILITACIÓN CARDIACA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.6 | TERAPIA OCUPACIONAL | Áreas o Ambiente | 1 | |
| 4.11.7 | FONOAUDIOLOGÍA | Áreas o Ambiente | 1 | |
| RESUMEN TOTAL CAPACIDAD INSTALADA APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA | CAPACIDAD INSTALADA | | | |
| | Salas 30 | | | |
| | Camillas 28 | | | |
| | Áreas o Ambiente 16 | | | |
| | Cubículos 10 | | | |
| | Consultorios 2 | | | |
| | 86 | | | |

| Municipio | | PEREIRA - RISARALDA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Institución | | HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS | | | |
| ITEM | GRUPOS DE SERVICIOS | | UND | CAPACIDAD INSTALADA | OBSERVACIONES |
| 5 | GRUPO QUIRURGICO | | | | |
| 5.1 | Quirófano Cirugia Cardiovascular | | Quirófanos | 2 | |
| 5.2 | Quirófano Cirugia Vascular periférica | | Quirófanos | 1 | |
| 5.3 | Quirófano Cirugia Especializada oncológica | | Quirófanos | 1 | Sala de recuperación, como minimo adecuada con 20 camillas (2 camillas por cada quirófano) + 6 mas |
| 5.4 | Quirófano Trauma | | Quirófanos | 1 | Cirugia ambulatoria |
| 5.5 | Quirófano Neurológica | | Quirófanos | 2 | |
| 5.6 | Quirófano Trasplante | | Quirófanos | 1 | |
| 5.7 | Quirófano Gran Quemado | | Quirófanos | 1 | |
| | | | | | |
| 5.8 | Quirófanos generales | | Quirófanos | 3 | |
| 5.9 | Sala pre quirúrgica | | Salas | 1 | 8 camillas Solicitud de ministerio |
| 5.10 | Sala de recuperación | | Salas | 1 | 30 camillas |
| | | | | | |
| RESUMEN TOTAL CAPACIDAD | CAPAC INSTAL | | | | |
| | Sala pre quirúrgica | 1 | | | 24 camillas |
| | Sala de recuperación | 1 | | | |
| INSTALADA QUIRURGICO | Camillas de recuperación | 30 | | | |
| | QUIROFANOS | 12 | | | |
| | | | | | |
| 6 | OTROS | | | | |
| 6.1 | Banco de tejidos | | | | |
| 6.2 | Centro de Docencia y Servicio | | | | |
| 6.3 | Centro de Investigación Clinica | | | | |
| 6.4 | Centro de investigación de Ingenieria Biomédica | | | | |

**Fuente:** Concepto Técnico de Viabilidad, proyecto: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Radicado 202223200991111 del 20 de mayo de 2022.

## 8 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Identificación de los participantes, considerados son actores estratégicos para el desarrollo del sector.

| ACTOR | ENTIDAD | POSICIÓN |
|---|---|---|
| Departamental | Risaralda | Cooperante |
| Otro | Población | Beneficiario |
| Otro | Personal Medico y Administrativo | Beneficiario |
| Nacional | Ministerio de Salud Y Protección Social | Cooperante |

| ACTOR | ENTIDAD | POSICIÓN |
|---|---|---|
| **Municipal** | Pereira -Risaralda | Cooperante |
| **Departamental** | Universidad Tecnológica de Pereira | Cooperante |
| **Departamental** | Departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Risaralda | Beneficiario |
| **Nacional** | Entes de Control | |

Cada uno de los actores presentados anteriormente está relacionado con la transferencia de conocimientos y el aporte de recursos físicos, logísticos o financieros necesarios para lograr la construcción y puesta en marcha del Hospital Regional de Alta Complejidad en el departamento de Risaralda.

## 9 OBJETIVOS DEL PROYECTO

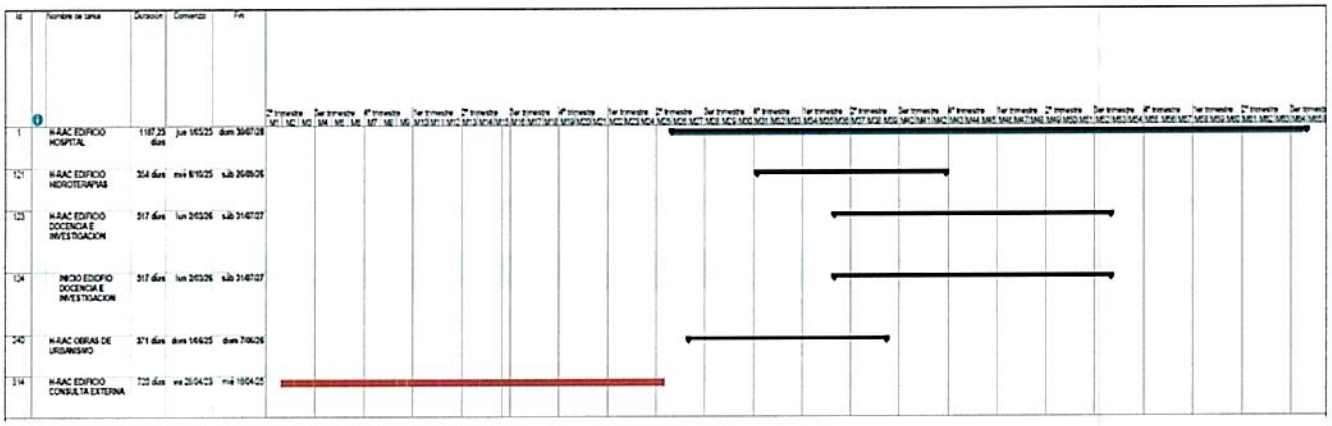
### 9.1 *Objetivo General*

Construir el Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios y garantizar su dotación, de forma que permita garantizar la atención integral, continua, oportuna, resolutiva y con calidad en salud para la población.

### 9.2 *Objetivos Específicos*

- Aumentar la oferta de los servicios especializados de salud en el eje cafetero y Chocó.
- Incrementar la oferta de escenarios clínicos para el desarrollo de ejercicio médico especializado en la región.
- Ampliar la oferta de equipos altamente especializados al servicio de la región
- Incrementar la disponibilidad de escenarios de excelencia para el desarrollo de investigación clínica y biomédica articulada a los prestadores de servicios.
- Desarrollar infraestructura en la región para la prestación de servicios especializados en alta complejidad y alto costo.
- Infraestructura que genere valor agregado a los procesos de atención de los pacientes de alta complejidad
- Cubrir la demanda de servicios de salud especializados en la región

## 10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FISICAS



## 11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

| FLUJO DE CAJA | 2.022 | 2.023 | 2.024 | 2.025 | 2.026 | 2.027 | 2.028 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5. DISPONIBLE | 199.648.495.997 | 199.648.495.997 | 378.056.035.118 | 328.783.638.140 | 263.725.344.118 | 323.046.915.848 | 118.479.443.472 | 731.081.059.761 |
| Saldo Inicial | 0 | 199.648.495.997 | 176.056.298.324 | 312.804.665.542 | 153.120.076.568 | 162.660.049.870 | 76.017.722.628 | 0 |
| Giros MSPS | 199.648.495.997 | 0 | 200.939.091.053 | 0 | 80.000.000.000 | 119.383.699.453 | 0 | 599.971.286.503 |
| Depto Risaralda | 0 | 0 | 1.060.645.741 | 15.978.972.598 | 11.316.580.890 | 20.439.324.576 | 42.461.720.844 | 91.257.244.649 |
| UTP | 0 | 0 | 0 | 0 | 19.288.686.660 | 20.563.841.949 | 0 | 39.852.528.609 |
| | | | | | | | | |
| 6. PAGOS | 0 | 23.592.197.673 | 65.251.369.576 | 175.663.561.572 | 101.065.294.248 | 247.029.193.220 | 118.479.443.472 | 731.081.059.761 |
| 2.1. Construcción ECExt y Admin | 0 | 22.048.294.787 | 23.971.350.833 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46.019.645.620 |
| 2.2. Interventoría Construcción ECExt y Admin | 0 | 1.543.902.886 | 1.392.661.864 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.936.564.750 |
| 2.3. AJUSTE Construcción ECExt y Admin | 0 | 0 | 22.041.070.270 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.041.070.270 |
| 2.4. AJUSTE Interventoría Construcción ECExt y Admin | 0 | 0 | 875.954.745 | 727.731.029 | 0 | 0 | 0 | 1.603.685.774 |
| 2.5. Adecuación Terapias en CExt | 0 | 0 | 0 | 7.839.660.998 | 0 | 0 | 0 | 7.839.660.998 |
| 2.6. Equipos Biomédicos ECExt y Admin | 0 | 0 | 0 | 4.561.145.123 | 0 | 0 | 0 | 4.561.145.123 |
| 2.7. Equipos Biomédicos Terapias en CExt | 0 | 0 | 0 | 1.683.108.394 | 0 | 0 | 0 | 1.683.108.394 |
| 2.8. Construcción Edif Alta Complejidad | 0 | 0 | 5.628.173.896 | 142.777.076.259 | 61.375.186.175 | 145.295.023.394 | 37.920.534.736 | 392.995.994.460 |
| 2.9. Interventoría Construcción Edif Alta Complejidad | 0 | 0 | 393.972.172 | 7.424.407.965 | 3.191.509.681 | 7.555.341.216 | 1.943.922.074 | 20.509.153.108 |
| 2.10. Equipos Biomédicos Edif Alta Complejidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70.864.986.661 | 70.864.986.662 | 141.729.973.323 |
| 2.11. Construcción Hidroterapias | 0 | 0 | 0 | 2.940.094.002 | 4.116.131.603 | 0 | 0 | 7.056.225.605 |
| 2.12. Interventoría Construcción Hidroterapias | 0 | 0 | 0 | 54.736.150 | 328.416.900 | 0 | 0 | 383.153.050 |
| 2.13. Construcción Edif Docencia e Investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.583.477.133 | 7.766.229.249 | 0 | 26.349.706.382 |
| 2.14. Interventoría Construcción Edif Docencia e Investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 705.209.528 | 641.099.571 | 0 | 1.346.309.099 |
| 2.15. Equipos Biomédicos Edif Docencia e Investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.156.513.129 | 0 | 12.156.513.129 |
| 2.16. Construcción Urbanismo Interno | 0 | 0 | 9.385.080.940 | 4.694.355.648 | 9.729.338.839 | 0 | 0 | 23.808.775.427 |
| 2.17. Interventoría Construcción Urbanismo Interno | 0 | 0 | 563.104.856 | 211.246.004 | 286.024.389 | 0 | 0 | 1.060.375.249 |
| 2.18. Plataformas Tecnológicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 |
| 2.19. Gerencia Integral | 0 | 0 | 1.000.000.000 | 2.750.000.000 | 2.750.000.000 | 2.750.000.000 | 2.750.000.000 | 12.000.000.000 |
| | | | | | | | | |
| SALDO DISPONIBLE FINAL | 199.648.495.997 | 176.056.298.324 | 312.804.665.542 | 153.120.076.568 | 162.660.049.870 | 76.017.722.628 | 0 | 0 |

## 12 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

### 12.1 Localización

El predio se encuentra ubicado a 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de Agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, en el corregimiento de Cerritos y en límites con el corregimiento de Morelia, tiene un área total de 100.479 m2, destinados para el desarrollo del Hospital regional de alta complejidad, se localiza en suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte integral del plan parcial parque temático de flora y fauna (con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022) en donde se ubican también proyectos como el Zoológico UKumari y el Parque Consotá.

El lote limita por el norte con la vía veredal que se proyecta como continuación de la Av. Los Colibríes Tramo 3, por el Este limita con predio público de zona de protección forestal, por el Sur con la proyectada vía Paralela banca Oeste, por el Oeste con la vía proyectada Av. Tacurumbí Tramo 2 y cierra al Nor-oeste con la vía proyectada Av. Los Colibríes Tramo 3 y con predio privado.

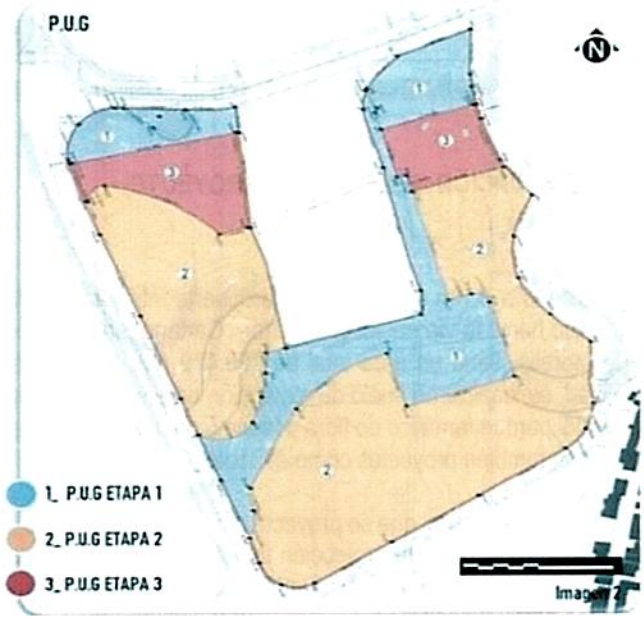
El acceso principal para el público en general, una vez el Hospital esté culminado se proyecta por la Av. Tacurumbí, mientras que el acceso para el área de servicios generales de Hospital se plantea por la vía Paralela Banca Oeste. El acceso preliminar al proyecto para el edificio de Consulta externa y administración (etapa1 construcción) se hará por la vía sobre la cual se proyecta la construcción del tramo 3 de Av. Los Colibríes.

### 12.2 Planteamiento Urbano General (P.U.G.)

Dada la complejidad del conjunto y para un desarrollo progresivo de la construcción del proyecto se planteó un **plan urbanístico general (PUG)** que permitía un desarrollo por etapas. El PUG desarrollado para la totalidad del predio consta de un área de 100479.57 metros cuadrados, donde normativamente se permite con un índice de ocupación de 60% que equivale a 60287.74 metros cuadrados y un índice de construcción 5, el PUG cuenta con tres etapas, nombradas etapa 1, etapa 2 y etapa 3, esto con el objetivo posibilitar su ejecución en el tiempo.

Es así que se gestionó y obtuvo la licencia y mediante **Resolución N. 000104** urbanismo por etapas abril 19 de 2022, se aprobó el plan urbanístico general que permite su desarrollo por etapas. El PUG desarrollado para la totalidad del predio consta de un área de 100.479,57 m2 y su ejecución se hará en 3 etapas:

- **Área P.U.G Etapa 1**: 25752,68 m2. (Edificio de Consulta externa y servicios administrativos incluido obras de urbanismo.)
- **Área P.U.G Etapa 2**: 63262,73 m2. (Edificio correspondiente a la prestación de servicios de alta complejidad y Edificio de Terapias)
- **Área P.U.G Etapa 3**: 11464,17 m2 (Edificio de Docencia e investigación y obras de urbanismo complementario.)




### 12.3 PARÁMETROS DEL DISEÑO URBANO

La zonificación general del proyecto se plantea de acuerdo a la morfología del lote, sus áreas colindantes, zonas de protección ambiental y la configuración de las vías proyectadas en el plan parcial y que harán una mejor conectividad del proyecto con la ciudad en el futuro. De acuerdo a esto los edificios que hacen parte del complejo

hospitalario se configuran de la siguiente manera: en la porción con mayor área útil se ubica la edificación de Alta complejidad (Hospital), en directa relación con la vía Av. Tacurumbí, por donde se prevé el acceso principal del proyecto, seguido encontramos el Edificio de Consulta externa y administración hacia el este; en el costado norte encontramos los edificios de Baja complejidad (Edificio de Terapias y edificio de Docencia, investigación y auditorio) en la zona Nor-oeste se ubican las áreas de parqueaderos , áreas complementarias (jardín infantil y hospedajes) zonas de cesión y espacio público. Todos los edificios y sus áreas comunes están interconectados por el eje vial de doble calzada que recorre el proyecto desde el Sur oeste (Av. Tacurumbí) hasta el Nor este (Av. Los Colibríes T3) donde se ubica el control de acceso secundario.

## 13 DESCRIPCION ETAPA 1

La superficie del lote en la que se desarrollara la ETAPA 1 cuenta con un área bruta de 25.752.68 m², iniciando sobre el costado norte que da sobre la vía avenida de las Américas tramo 3(acceso Provisional), llegando a la zona céntrica del predio, conectado con una franja que da salida al sur oeste sobre la avenida Tacurumbi tramo dos. Cuenta con un área útil de 18.083.99 m².

El área de construcción del edificio de consulta externa es de 8.892 m. as u vez cuenta con área para espacio público de 6747.36 m² y con 921.34 m² de área de protección distribuidas en dos franjas ubicadas en los extremos norte del lote paralelas a la avenida de las Américas.

Dentro de la ETAPA 1 en la parte central se encuentra ubicado el edificio de consulta externa y administración, consta con una huella de implantación de 3025.96 metros cuadrados, compuesto de un sótano y dos niveles superiores, la conexión urbanística de la edificación es por el costado norte sobre el eje vial interno No 3, bajando hasta el control de acceso ubicado a 142 metros de la vía avenida de las Américas, conectado con eje No 2 sobre el cual se encuentra la edificación del edificio de consulta externa y administración a el que se acede vehicularmente por una rampa que da a el sótano del edificio. Este acceso es sobre una calzada doble en concreto, sin embargo, en la primera etapa de construcción solo se proyecta una calzada justo frente a la edificación de consulta externa y administración, peatonalmente se accede por la fachada oeste, prosiguiendo hacia el costado sur oeste sobre el eje vial 2, sobre la sección que abarca la etapa uno, el perfil vial se encuentra compuesto por una ciclo ruta sobre la calzada vehicular, a 40 centímetros del bordillo encontramos las losetas guía que garantiza la accesibilidad PMR. Continuando sobre este mismo eje al costado izquierdo se encuentra el parqueadero para bicicletas del costado oeste de la ciudadela hospitalaria, conectado con el acceso principal del conjunto que se da sobre una calzada de servicio (eje 1) paralela a la avenida Tacurumbi, este espacio cuenta con el parador de transporte público y el control de acceso principal.

En total la etapa uno cuenta con 92 parqueaderos sub terréanos bajo la edificación, y uno para personas de movilidad reducida. Los andenes están especificados en losas gran formato de referencia lissy con el sistema de instalación respectivo del adoquín. El confinamiento sobre la vía se da por el sardinel y sobre costados contrarios por un Cordón de confinamiento cada uno descrito en los llamados a detalle del urbanismo.

- **Características de la edificación de consulta externa**

El edificio que albergara los servicios de consulta externa y las áreas de administración y bienestar de personal es un edificio de tres niveles que tendrán los siguientes usos:

- SÓTANO: Parqueadero y ares técnicas de servicios

- PRIMER PISO: Áreas de consulta externa
- SEGUNDO PISO: Destinado al área administrativa y de bienestar de personal.
- TERRAZA CUBIERTA: Con la posibilidad de expansión a futuro a futuro de las áreas del hospital como un tercer piso.

## 13.1 SOLICITUD DE AJUSTE A LA ETAPA 1

- **CONDICIONES INICIALES DE LA ETAPA 1**

Dentro del concepto favorable para la primera etapa del proyecto correspondiente a la construcción del Edificio de Consulta Externa y Obras de Urbanismo del Entorno Inmediato del proyecto "Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios",( Radicado 202223200991111 de 20 de mayo de 2022), se aprobó el desarrollo del edificio de consulta externa, así como un porcentaje de urbanismo de todo el proyecto, con el fin de poder entrar en funcionamiento el edificio y contar con las funciones urbanísticas básicas del proyecto y facilitar el desarrollo de la primera etapa.

Dentro del concepto inicial de viabilidad se aprobó la construcción del edificio de consulta externa y un porcentaje de urbanismo así:

| ETAPA 1 |
|---|
| Edificio Consulta Externa<br>26% de Urbanismo y exteriores.<br>Área total lote ETAPA 1: 25.752 m2<br>Área huella ed. consulta externa: 3.025m2. |

| QUE CONTENÍA INICIALMENTE? |
|---|
| Construcción del edificio de consulta externa y administración.<br>42 Consultorios, áreas administrativas del HRAC<br>Construcción de vía permanente en asfalto costado sur frente a la edificación de consulta externa y administración.<br>Vía en afirmado en el costado norte.<br>Construcción de urbanismo exterior aledaño al edificio de consulta externa. |

| | |
|---|---|
| Edificio Consulta externa.<br>Vr. Inicial: $45.646.567.721<br>Vr. Interventoría: $ 2.936.635.031 | Urbanismo y exteriores<br>Valor Inicial: 2.473.757.700 |

| VALOR INICIAL FASE 1 |
|---|
| Área: 8.891m2<br>Valor Inicial: $ 51.056.960.452 |

| OBRA CIVIL | |
|---|---|
| COSTO DIRECTO | 33.118.443.234,26 |
| A.U 28,96% | 9.591.101.160,64 |
| TOTAL, OBRA CIVIL | **42.709.544.394,90** |
| **URBANISMO** | |
| TOTAL, COSTO DIRECTO | 1.918.236.430,43 |
| A.U. 28,96% | 555.521.270,25 |
| TOTAL, URBANISMO | **2.473.757.700,68** |
| **EQUIPOS FIJOS** | |
| COSTO DIRECTO | 2.382.980.386,43 |
| Costos indirectos | 554.042.939,84 |
| | **2.937.023.326,27** |
| **TOTAL, VALOR EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE CONSULTA EXTERNA** | **48.120.325.421,86** |
| **INTERVENTORÍA** | |
| Total, interventoría | 2.936.635.031,00 |
| **VALOR TOTAL PROYECTO 1ra ETAPA (edificio administrativo y consulta externa, y obras urbanismo)** | **51.056.960.452,86** |

NOTA: Tomado con base en el resumen del presupuesto presentado con el proyecto.

• **Obra**

En fecha 28 de abril de 2023, el Departamento suscribió actas de inicio de los Contratos No. 244-2023 (obra) y No. 1394-2023 (interventoría) para la "Construcción Edificio Consulta externa y Administración y obras de urbanismo en su entorno inmediato. Etapa uno del HRAC". Con los siguientes valores:

- $46,019,645,620 Obra
- $ 2,936,564,750 Interventoría.

Una vez firmada el acta e iniciada la ejecución del proyecto, el contratista de obra realizó las diferentes actividades preliminares de inicio de obra como campamento, localización, replanteo y descapote encontrando en esta última actividad huellas de hallazgos arqueológicos. Como resultado de la prospección arqueológica realizada por los consultores del proyecto, se radico ante el ICANH un plan de manejo arqueológico para el proyecto, En razón a lo anterior el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) emite la **Resolución 1095 de julio 11 de 2022,** *"Por la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para un polígono especifico registrado denominado R0198A220001 del Proyecto "Programa de Arqueología Preventiva para el estudio y diseño para la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda"*. Dado las consideraciones de lo anteriormente expuesto se realiza la revisión y análisis exhaustivo de todo el anexo técnico contractual y de los planos de diseños entregados versus las cantidades contratadas y las realmente requeridas, encontrando que, derivado de **CAUSAS DE FUERZA MAYOR DERIVADOS DEL HALLAZGO ARQUEOLOGICO**. Esta situación generó que se desbalanceara económicamente el contrato de obra pudiendo llegar a hacer que el fin último como lo es la Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de Urbanismo de su entorno inmediato no fuera alcanzado por cubrir los costos no previstos de este hallazgo arqueológico.

**13.2 licencia urbanística de urbanización modalidad desarrollo y construcción modalidad obra nueva de la etapa 1**

- Mediante **Resolución N. 66001-1-22-2108** debidamente notificada el día 06 de mayo de 2022, en su artículo 1 resuelve "conceder Licencia de Urbanización a la ETAPA 1 del proyecto HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS..."

- Mediante **Resolución N. 66001-1-22-2108**, en su artículo 2 resuelve "Conceder Licencia de Construcción modalidad obra nueva al proyecto HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS... predio en mayor extensión), propiedad de GOBERNACION DE RISARALDA, para la construcción del EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2 PISOS V 1 SOTANO".

- Mediante **Resolución N. 66001-1-22-2108**, en su artículo 3 resuelve que "La presente licencia tendrá una vigencia de cuarenta y ocho (48) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas."

**13.3 CONSIDERACIONES PARA EL AJUSTE A LA ETAPA 1**

El día 15 de mayo de 2024 Mediante radicado 202442301392042 El Departamento de Risaralda radico ante el ministerio de salud la solicitud de "AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD"CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", ajuste este al concepto de viabilidad inicial, de Radicado 202223200991111 de 20 de mayo de 2022, la cual se fundamentó en lo siguiente :

- **Actividades no previstas y mayores y menores cantidades.**

Las actividades NO PREVISTAS presentadas en la ejecución del contrato de obra No. 244 de 2023, obedecieron principalmente a los hallazgos arqueológicos que en procura del precepto establecido en la Resolución 1095 del ICANH de 2022 obligó a que se implementaran contenedores climatizados para de junio preservar el material arqueológico hallado en la zona de ejecución de las obras, así mismo, se debió quintuplicar el equipo arqueológico inicialmente establecido en el contrato de obra, generando en algunos caso mayores cantidades de obra y en otros la implementación de actividades no previstas.

Los documentos técnicos que sirvieron de base para la contratación y ejecución de las obras inicialmente planeadas y programadas fue variado por las circunstancias de modo tiempo y lugar que la afectaron, es así que a finales de 2023, la Empresa de Energía le otorga al Departamento de Risaralda una disponibilidad del servicio de energía diferente al inicialmente dado, lo que hará que en el futuro la sostenibilidad energética y los equipos requeridos se modificaran en sus cantidades y en la mayoría de los casos en sus especificaciones, pues las características varían al respecto de la carga.

Otro aspecto no menos importante para resaltar en este acápite es el hecho de la necesidad que tienen todas las infraestructuras para la prestación de servicio de salud como lo es el tener una suplencia en los equipos de transporte vertical como el ascensor, pues este se encontraba contratado en una sola unidad a pesar de que el diseño y la infraestructura construida posee dos fosos de ascensores.

La correcta ejecución de las obras requiere que se prevean de manera eficiente la evacuación de las aguas lluvias, además de contener los ajustes técnicos que permitan que estas aguas lluvias no afecten las obras ejecutadas, por tal razón se debió implementar sistemas de evacuación de las aguas captadas por los filtros adosados a los muros de contención de la edificación, estas fueron otras de las obras no previstas necesarias para la garantía de calidad de las obras.

- **Hechos sobrevinientes.**

Dentro de los hechos sobrevinientes de los hallazgos arqueológicos que fueron previstos de acuerdo con la prospección arqueológica inicial y que dio pie a la expedición de la licencia para el PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO, aprobado mediante **Resolución 1095 de julio 11 de 2022** del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, no fue posible prever la magnitud de los hallazgos encontrados. Este hecho sobreviniente hizo que el contratista dispusiera en virtud de lo establecido en el PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO de mayor personal en obra y recuperar el tiempo de retraso que estas actividades le generaron a la programación de obra inicial. Es así que, con el aval de la interventoría y la supervisión del departamento, se realizaron las modificaciones que permitieran la ejecución de estas actividades. Con relación a lo anterior se anexa **"Informe Técnico arqueología"** elaborado por la Arqueóloga Ángela Patricia Barco Marín Coordinadora del Programa de Arqueología del Consorcio Edificio Hospitalario de Risaralda

- **Componente arquitectónico**

  - **Edificio de consulta externa (Pertinencia de construcción completa del edificio)**

Una vez en ejecución la obra, y teniendo en cuenta que se requiere contar con un edificio funcional que tenga la capacidad total de prestar servicios a la comunidad y sea soporte mientras se da el resto del desarrollo del proyecto, los representantes del proyecto, así como el MSPS, acordaron que era pertinente realizar la construcción completa del edificio, es decir incluir el tercer piso área de expansión que había sido contemplado en los diseños y que no estaba incluido dentro del objetivo de la obra. Como parte fundamental de esta decisión no solo es la posibilidad de iniciar la prestación de servicios para la comunidad sino poder tener terminado en su totalidad el edificio y no dejar que una vez entre en funcionamiento y se requiera, tenga que entrar en obra para completar ese tercer piso, afectando fuertemente unos servicios que puede que estén en funcionamiento causando graves impactos a la prestación del servicio de salud. Además de lo anteriormente expuesto se tienen las siguientes consideraciones las cuales fueron concertadas con el departamento de Risaralda:

- ✓ La expansión es técnicamente posible pues corresponde a área de futura ampliación de la Torre viabilizada y es preferible realizarla ahora y no estando la torre en funcionamiento.

- ✓ La Distribución se mantiene en el sótano y 1er piso (consulta externa) se incluye un espacio de cafetería para toma de muestras que se centralizará en el Hospital Universitario San Jorge

- ✓ Se deberá el número de parqueaderos de movilidad reducida para garantizar su suficiencia con los servicios de Terapias que se adicionarán.

- ✓ Las oficinas administrativas del 2º piso y descanso para el Talento Humano, se trasladan al 3º piso y su diseño arquitectónico y de redes e instalaciones se ajustarán con previa antelación a la ejecución definitiva obra y para que así entre en operación simultánea con la torre de alta complejidad. Para esta etapa 1 se dejaría espacios abiertos sin divisiones espaciales ni instalaciones específicas dejando solo el envolvente.

- ✓ En el 2º. Piso se trasladarán los servicios de Fisioterapia, Fisiatría, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, rehabilitación cardiaca y rehabilitación pulmonar y un Área de investigación a excepción de la piscina que por consideraciones técnicas de la estructura no se podría ubicar en este piso.

- ✓ Se deberán revisar los ajustes a las cargas eléctricas y la incidencia de estos cambios en las ingenierías de la Torre de Consulta Externa.

- ✓ Las obras de PTAR, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias del proyecto integral necesarias para el funcionamiento de la torre de consulta externa se deberán incluir en este ajuste a la 1ª Fase para que los servicios asistenciales puedan entrar en operación.

- **Edificio terapias**

En consideración a que se traslada del edificio de terapias al 2º. Piso del edificio de consulta externa (ETAPA 1) los servicios de Fisioterapia, Fisiatría, Terapia ocupacional, Fonoaudiología, rehabilitación cardiaca y rehabilitación pulmonar, se debe hacer el ajuste de diseño arquitectónico y de redes técnicas actual edificio diseñado de terapias (ETAPA 2).

## 13.4 VIABILIDAD TÉCNICA POR PARTE DEL MSPS DE AJUSTE A LA ETAPA 1

Mediante Radicado 202423201280811 de fecha junio 07 de 2024 el MSPS emite Concepto técnico **VIABLE** al "AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSP leITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", la cual tiene las siguientes características y consideraciones:

- **Presupuesto contemplado dentro del ajuste ETAPA 1**. Una vez revisados todos aspectos con los soportes pertinentes avalados mediante concepto técnico de viabilidad emitido por la Secretaria de Salud Departamental, se tiene que los valores a adicionar a la ETAPA 1 son $72.600.966. 414,25.

  Se presenta a continuación los valores resumen ajustados para la etapa 1:

| | | |
|---|---|---|
| SÓTANO, PISO 1 Y ENV. PISO 2 | | $ 63.044.729.784,91 |
| PISO 3 | | $ 2.781.113.585,65 |
| HIDROSANITARIAS EXTERNAS | | $ 1.807.950.498,69 |
| MEDIA ATENCIÓN | | $ 3.363.486.771,00 |
| INTERVENTORIA | | $ 1.603.685.774,00 |
| TOTAL | | $ 72.600.966.414,25 |

Valor total del Proyecto en ETAPA 1 son: $72.600.966.414.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, no obstante esta viabilidad del ajuste primera etapa del proyecto, para la ejecución de las etapas subsiguientes, y hasta la última fase de intervención que garantice la construcción del 100% del conjunto hospitalario de alta complejidad, las mismas previo a su ejecución deberán contar cada una con la respectiva viabilidad técnica en el marco de las condiciones de la Resolución 3100 del 2019, para lo cual deberán ser presentadas a este Ministerio con la totalidad de los requisitos establecidos, y ser consecuentes con el Plan Urbanístico General. (PUG) presentado y validado por este Ministerio en este concepto para el proyecto.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, se precisa que el concepto técnico emitido por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se hace en con relación con la información presentada, la pertinencia del mismo con el Programa territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Risaralda, presentado por la DTS y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la capacidad instalada de la ESE, los servicios ofertados, y el concepto expedido por la Secretaría de Salud departamental.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, con relación a las cantidades de obra, presupuesto, soportes, certificaciones, y la garantía de los recursos, su veracidad y disponibilidad son responsabilidad de quien presenta el proyecto, garantizando que con los mismos se lleva a cabo la construcción del 100% de la infraestructura objeto del proyecto presentado; a su vez los procesos de contratación y funcionamiento de las obras a construir, son competencia exclusiva de la entidad ejecutora del mismo.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación al AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", otorgándose solo la viabilidad a la misma; y frente a los estudios y diseños de los servicios de terapias en el EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA, SEGUNDO PISO DE LA (ETAPA 1), estos deberán atender la capacidad instalada ya concertada entre la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, su pronunciamiento de concepto técnico de viabilidad será emitido una vez sean presentados el respectivo diseño en el marco de la resolución 2053 del 2019 junto con los debidos soportes técnicos y presupuestales.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación al AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", otorgándose solo la viabilidad a la misma; y frente a los ajustes de estudios, diseños y presupuesto del EDIFICIO DE TERAPIAS (ETAPA 2), deberán atender la capacidad instalada ya concertada entre la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, su pronunciamiento de concepto técnico de viabilidad será emitido una vez sea presentado por el Departamento de Risaralda con los debidos soportes técnicos y presupuestales a que haya lugar

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación al AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", otorgándose solo la viabilidad a la misma; y frente a los estudios y diseños definitivos de la zona administrativa en el TERCER PISO DE LA (ETAPA 1), el diseño arquitectónico y de redes e instalaciones se ajustaran con previa antelación a la ejecución definitiva obra de la etapa 2 , para que así los mismos atiendan le necesidad definitiva administrativa que requiera el proyecto integral y así entrar en operación simultánea. Para esta etapa 1 se dejaría espacios abiertos sin divisiones espaciales ni instalaciones específicas dejando solo el envolvente, su pronunciamiento de concepto técnico de viabilidad será emitido una vez sean presentado su respectivo diseño en el marco de la resolución 2053 del 2019 con los respectivos soportes técnicos y presupuestales

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación al AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". El costo de los diseños arquitectónicos, estructural y demás estudios y diseños pertinentes del ajuste de la etapa1, será responsabilidad del Departamento de Risaralda o a quien designe para tal efecto.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación al AJUSTE A LA ETAPA 1 Construcción del Edificio de Consulta Externa y las obras de urbanismo de su entorno inmediato como parte del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". El concepto referente sobre el equipamiento, dotación y mobiliario general y hospitalario No se incluye en el presente concepto.

- El MSPS en el citado concepto técnico de viabilidad anota que, Se precisa que, en el marco del Decreto 1469 de 2010, "por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones", la Licencia de construcción vigente con Resolución N. 66001-1-22-2108, deberá ser objeto de modificación de diseño arquitectónico, estructural y demás estudios y diseños pertinentes, esta solicitud será responsabilidad de la Secretaria de Salud de Risaralda o a quien designe para tal efecto.

## 14 DESCRIPCION DE LA ETAPA 2

Esta etapa corresponde a la construcción del edifico de servicios asistenciales de alta complejidad contando esta etapa con un área bruta de 63262.73 m². divida en dos zonas la primera en el costado sur-este, iniciando sobre el costado el sur del predio abarcando todo el costado de la paralela bancada oeste; y la segunda sobre el costado noroeste, paralela a la avenida tacurumbi.

Esta etapa da complemento a los espacios urbanos desarrollados en la etapa uno, garantizando la continuidad urbanística de las edificaciones.

El área total construida dentro de la segunda de este edificio es de 44.772 m² y una ocupación 12480,15 m², un área para espacio público de 3873,49 m² finalizando con 2032,18 m² de área de protección.

Al inicio de la etapa se localiza el acceso principal al complejo hospitalario, sobre la calzada de servicio (eje 1) paralela a la avenida tacurumbi, el edificio del hospital alta complejidad con una huella de 8369,56 m², seguido a este se encuentra el edificio de consulta externa y administración desarrollado en la etapa uno, en el costado este seguido del edifico de administración está el edificio de terapias con una huella de 1674.39 m² prosiguiendo hacia el norte del predio se localiza por último el edificio de docencia, investigación y auditorio con una huella de 2435,69 m².

Complemento al acceso principal que se encuentra en la etapa uno y desde la Avenida tacurumbi, se localiza el acceso a urgencias (eje 5) sobre la fachada oeste del hospital de alta complejidad siendo este acceso un circuito cerrado para las maniobras de las ambulancias, cuenta con un control de acceso.

Desde el acceso principal conectado desde el acceso el eje No 4, conduce hacia norte del predio la bolsa de parqueaderos principal del proyecto que cuenta con 226 parqueaderos vehiculares particulares y 104 parqueaderos para motos.

### 14.1 Caracteristicas del edificio de alta complejidad *(HOS)*

El edificio que albergara los servicios de alta complejidad, como medicina nuclear, Imagenología, urgencias, laboratorios, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, internación, servicio quirúrgico, es un edificio de siete plantas y un sótano, con un área construida de 44.772 m2 distribuido de la siguiente forma:

- SÓTANO: Se encuentran los servicios de Esterilización, Archivo, Comunicaciones, Central de mezclas, Servicio farmacéutico, Radio terapia, Medicina nuclear y morgue; áreas de apoyo como Almacén, Mantenimiento, Transporte, Cocina, Lavandería y Vestuarios; y áreas técnicas generales como Casa de fuerza, área de Residuos, zona de carga y estacionamiento de ambulancias.

- PRIMER PISO: Se tiene el bloque de acceso relacionado visualmente con el bosque de samanes en donde encuentra el hall general, la recepción y la sala de espera que articula el área comercial y la cafetería; estas áreas se relacionan verticalmente con el resto del edificio a través de un gran vacío en su gran mayoría de triple altura acompañado del jardín interior, todos estos espacios iluminados y ventilados naturalmente, desde allí tenemos acceso controlado a los servicios de Oficinas de gestión (EPS y pre pagada), Imágenes diagnósticas, Resonancia magnética, Diálisis y endoscopia. En el extremo contrario y con acceso exclusivo desde la Av, Tacurumbí esta el servicio de admisión clínica.

- EN EL PISO 2 LADO NORTE DEL EDIFICIO. Se encuentra el servicio de cirugía con un total de 12 quirófanos distribuidos de la siguiente manera: 1 Quirófano gran quemado, 2 Quirófanos de Neurología, 3 Quirófanos generales, 1 Quirófano trasplante, 1 Quirófano de trauma, Quirófano Híbrido, 2 Quirófanos de cirugía cardiovascular y el Quirófano cirugía especializada oncológica, este servicio cuenta con zona de preparación y recuperación de pacientes, salas de espera y áreas técnicas de apoyo.

- EN EL EXTREMO SUR DEL PISO 2. Se encuentra el primer nivel de la unidad de cuidados intensivos (UCI) específicamente la Uci pediátrica con 16 cubículos, Uci adultos general 28 cubículos, Uci adultos aislados 5 cubículos, Uci adultos trauma 14 cubículos, Uci adultos neuro 14 cubículos y Uci adultos protegidos con 5 cubículos. Cabe mencionar que cada servicio cuenta con sus respectivas áreas de apoyo tanto operativas como técnicas necesarias para su correcto funcionamiento.

- EN EL PISO 3 SECTOR NORTE DE LA PLANTA. Se encuentra los servicios de Laboratorio clínico y de patología y la Unidad transfuncional, seguido encontramos el servicio de Quimioterapia compuesto por la Sala quimioterapia adultos con capacidad para 10 pacientes, 4 cubículos para pacientes aislados, 4 para quimioterapia niños, 1 cubículo independiente, consultorios y oficinas, contiguo a este encontramos el servicio de cardiología no invasiva.

- EN EL COSTADO SUR DEL PISO3. Se encuentra la unidad de quemados con capacidad para atender a 12 pacientes de manera simultánea distribuidos en 6 Cubículos para paciente sub agudo, 6 Cubículos para pacientes críticos y la sala de procedimientos con capacidad para 3 pacientes, siguiendo hacia el sur encontramos las áreas de apoyo y el segundo nivel de la unidad de cuidados intensivos (UCI) para pacientes adultos distribuidos en 30 Cubículos generales, 6 Cubículos aislados y 3 Cubículos para pacientes protegidos. Todo el piso se articula por medio de las salas de espera en relación directa con el vacío general y desde las cuales podemos tener acceso inmediato a salidas de emergencias, áreas de ascensores públicos, unidades sanitarias y oficinas de atención al público.

- EN EL CUARTO PISO COSTADO NORTE. Se encuentra el primer nivel del servicio de hospitalización adultos con capacidad para 18 habitaciones unipersonales, 2 Habitaciones de terapia metabólica con yodo, y sus respectivas áreas técnicas y de apoyo. Hacia el sur y articulado por la sala de espera y el hall de ascensores encontramos el laboratorio del sueño conformado por 6 Habitaciones unipersonales de polisomnografía que se ubican hacia el patio central; rodeando este patio hacia el sur de la planta encontramos el banco de tejidos y los laboratorios de Genética, reproducción y andrología. Al costado izquierdo del patio central se ubican las áreas operativas de este piso con salida a una terraza ajardinada sobre este patio. Al costado derecho de la planta y con salida desde la sala de espera y el hall de ascensores encontramos la gran terraza jardín con vista al bosque de samanes, recorridos, zonas de estancia y amoblamiento que se proyecta como el área de contemplación y disfrute tanto para el público como para los pacientes que se encuentren en los pisos de hospitalización.

- LOS PISOS 5 Y 6. Están destinados en su totalidad para el servicio de hospitalización adultos y sumados cuentan con 124 Habitaciones unipersonales, 4 Habitaciones para pacientes protegidos y 4 Habitaciones para pacientes aislados.

- EN EL PISO 7 COSTADO NORTE. Se encuentra el servicio de Hospitalización pediátrica conformado por 4 Habitaciones para infancia, 4 Habitaciones para pre-escolar, 6 Habitaciones para lactantes, 8

Habitaciones unipersonales para adolescentes y 2 habitaciones para aislados. Al costado sur de la planta del piso 7 encontramos 24 habitaciones unipersonales tipo suite para hospitalización adultos por convenios.

- CUBIERTA Y HELIPUERTO.

El esquema funcional de los pisos de hospitalización parte del patio central en forma rectangular, en sus lados más cortos a la izquierda encontramos las áreas operativas del piso, hacia la derecha las áreas públicas como hall de ascensores y sala de espera; y en sus costados más largos hacia Norte y Sur se ubican las habitaciones en doble crujía. La totalidad de las habitaciones cuentan con iluminación natural mediante fachadas externas o fachadas hacia patios internos y han sido diseñadas siguiendo los parámetros bioclimáticos de control solar y confort térmico.
En total el hospital cuenta con un total de 12 Quirófanos, 153 camillas para preparación y recuperación de pacientes distribuidos en varios de los servicios, 82 unidades de cuidados intensivos (UCI), 6 camas para laboratorio del sueño y 248 camas para Hospitalización de pacientes.

### 14.2 Características Edificio terapias

El edificio se encuentra ubicado dentro del urbanismo general en el costado este en el área más pronunciada en cuanto a topografía del lote anexo al edificio administrativo y de consulta externa; este se encuentra conectado por medio de los sótanos con el edificio de consulta externa. Su morfología es más orgánica y en este edificio se encuentran todos los servicios para terapia y rehabilitación especializados.

## 15 DESCRIPCION DE LA ETAPA 3

Finalmente, la etapa tres cuentas con un área bruta de 11464,17 metros cuadrados, ubicada entre la etapa uno y dos, y destinada para el desarrollo tanto del edificio de docencia e investigación como las obras complementarias al complejo hospitalario, como servicios de apoyo, áreas de parqueo, comercio especializado, y en general instituciones afines al uso hospitalario.

### 15.1 Características del edificio de docencia e investigación

El edificio de docencia e investigación cuenta con tres niveles, cuenta con un área construida propuesta de 7.624 m2 y se distribuye de la siguiente forma:

- PISO SOTANO. Destinado al área de cuartos técnicos que ocupa un 30% del área total de ocupación de la edificación

- PRIMER PISO. En el cual se desarrollan las actividades de docencia y servicio, allí podemos encontrar salones múltiples, laboratorios, sala de cómputo, entre otros y sus respectivas áreas administrativas, técnicas y de apoyo necesarias para su correcto funcionamiento

- SEGUNDO PISO. Puestos de trabajo estudiantes, salas colaborativas, aulas de ingeniería biomédica.

## 16 VIABILIDAD TÉCNICA POR PARTE DEL MSPS DE AJUSTE A LA ETAPAS 2 y 3

### 16.1 CONSIDERACIONES COMPONENTE PRESUPUESTAL

Para efectos de la viabilidad técnica del presente concepto, MSPS se basa en concepto técnico emanado por la Secretaría de salud de Risaralda donde avala los presupuestos presentados por el consultor y por el equipo técnico de la Gerencia del Proyecto para la totalidad del HRAC de la siguiente manera:

El valor del proyecto de acuerdo con los soportes presupuestales presentados por el Departamento de Risaralda ha sido calculado en $731.081.059.761 y al respecto se observa lo siguiente:

| PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD | Consulta Externa y Administrativo (Incluye Terapias) | Alta Complejidad | Terapias | Docencia y Servicios | Urbanismo | Presupuesto Consolidado | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Construcción, edificación y obras exteriores y de urbanismo** | **72.600.966.414,000** | **413.505.147.568,000** | **15.279.039.653,000** | **27.696.015.481,000** | **24.869.150.676,000** | **0,000** | **553.950.319.792,000** |
| Obra Civil | 46.019.645.620,00 | 392.965.994.460,00 | 7.056.225.605.00 | 26.349.706.382 | 23.808.775.427,00 | 0,00 | 496.230.347.494,00 |
| Ajuste Obra Civil | 22.041.070.270,00 | 0,00 | 0.00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.041.070.270,00 |
| Obra Civil Adecuaciones Terapias en CExt | 0,00 | 0,00 | 7.839.660.998.00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.839.660.998,00 |
| Interventoría | 2.936.564.750,00 | 20.509.153.108,00 | 383.153.050 | 1.346.309.099,00 | 1.060.375.249,00 | 0,00 | 26.235.555.256,00 |
| Ajuste Interventoría | 1.603.685.774,00 | | | | | | 1.603.685.774,00 |
| **Dotación de equipos Biomédicos e Industrial hospitalario** | 4.561.145.123,00 | 143.413.081.717,00 | 0.00 | 12.156.513.129,00 | 0,00 | 0,00 | **160.130.739.969,00** |
| **Plataforma de tecnologías de información y comunicaciones (18+19+20+21)** | 0,00 | 0,00 | 0.00 | 0,00 | 0,00 | **5.000.000.000,00** | **5.000.000.000,00** |
| **Gerencia de Proyecto y otros relacionados con el Convenio** | 0,00 | 0,00 | 0.00 | 0,00 | 0,00 | **12.000.000.000,00** | **12.000.000.000,00** |
| **Total** | **77.162.111.537,000** | **556.918.229.285,000** | **15.279.039.653,000** | **39.852.528.610,000** | **24.869.150.676,000** | **17.000.000.000,000** | **731.081.059.761,000** |

No obstante, el valor presentado se resaltan las siguientes anotaciones realizadas por el Departamento de Risaralda mediante radicado 20244230146l012 realizado el 23 de mayo de 2024, de las cuales este Ministerio emite su postura y concepto a las mismas:

*"Plataforma Tecnológicas: el valor que se presenta para el componente corresponde a un valor indicativo basado en el presupuesto inicial realizado por el consultor, sin embargo, este valor, se ajustará de acuerdo con el operador del hospital en el momento de la entrada en funcionamiento y de los requerimientos del personal operativo y administrativo.*

**Gerencia: La gerencia se estimó en un valor anual por el tiempo de duración del proyecto. Basado en los costos en los que ha incurrido el Departamento desde el inicio de ejecución del proyecto hasta la fecha y su proyección en el horizonte de ejecución hasta la liquidación.*

El Ministerio de Salud y Protección Social, luego de las verificaciones presupuestales y los ajustes solicitados al Departamento, considera que los componentes técnicos de obra e Interventoría al respecto del presupuesto presentado y ajustado, cuentan con el concepto de pertinencia desde la Subdirección de Infraestructura. Sin embargo, los valores reales de ejecución corresponderán a los finalmente contratados por el Departamento en donde

se solicita se guarden los principios y preceptos de la contratación estatal establecidos en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En el presente concepto no se emite pronunciamiento al respecto del Componente de dotación biomédica por cuanto este deberá ser presentado para concepto individual cuando el avance físico del edificio de Alta Complejidad cuente con un porcentaje de ejecución entre el 50% y el 70%.

Al respecto del componente de dotación biomédica para el Servicio de Terapias esta deberá corresponder en primera instancia al servicio dispuesto en el Edificio de Consulta Externa (Etapa 1) de acuerdo con el ajuste arquitectónico que se realice, para lo cual el Departamento deberá en un lapso menor a 2 meses a partir de la expedición del presente concepto presentar la solicitud de ajuste 2 a la Etapa 1 del presente proyecto en la que se aporten los ajustes técnicos y presupuestales requeridos para la disposición del servicio de Terapias en el Edificio de Consulta Externa.

En el mismo sentido para el Edificio de Terapias que contendrá el servicio de Hidro terapia, el Departamento deberá presentar los argumentos técnicos y Prespuestales definitivos para determinar el valor final del Servicio de Terapias en un termino no superior a dos (2) meses a partir del presente concepto, es así que los valores estimados por el Departamento han sido tenidos en cuenta como un estimativo del posible valor a disponer para la materialización de este servicio en el Edificio de Consulta Externa y en el Edificio de Terapias.

Al respecto del componente de plataforma tecnológica y en consideración a que el Ministerio considera que este valor dependerá del modelo de operación que sea dispuesto para la prestación del Servicio de Salud en el Hospital Regional de Alta complejidad en Risaralda una vez el proyecto integral entre en operación y qué, fue precisamente este Ministerio quien solicitó con los correspondientes soportes, que el presupuesto inicialmente presentado se retirara del componente de obra, se ajustara y se trasladara en el tiempo al de su real requerimiento; que considera que el valor presentado es un indicativo y solo será definido al momento de su real requerimiento, esto es, cuando se defina el modelo de operación y el operador final del HRAC.

Igualmente al respecto del valor de la Gerencia, este concepto no emite pronunciamiento alguno en cuanto a su valor y para el cumplimiento y seguimiento al proyecto, el Departamento deberá destinar los fondos necesarios y suficientes de acuerdo con la estructura que para tal fin disponga el Departamento.

### 16.2 CONSIDERACIONES COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTONICO

**Edificio de alta complejidad.** Con respecto al componente arquitectónico en la documentación soportada y presentada por parte de la Secretaría de salud departamental de Risaralda se evidencia que subsanaron por parte de los diseñadores de la arquitectura, los requerimientos solicitados por la subdirección de infraestructura en Salud del MSPS en la mesa técnica llevada cabo el día 8 de mayo de 2024.

### 16.3 *CONCEPTO TECNICO FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE RISALRALDA*

De conformidad con la documentación contenida en radicado 202442301461012 de mayo 23 de 2024, para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", la

Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda **DA EL AVAL TECNICO** sustentado en los estudios y diseños presentados por el Consorcio Hospital Eje Cafetero que , según sea el caso, tienen el visto bueno de La asistencia técnica (Findeter) y la Interventoría (INVER MIL GROUP SAS) y del equipo técnico contratado por la Gerencia del Proyecto – EDUR, Quienes estudiaron, revisaron y avalaron los mismos, en el marco de sus respectivos alcances contractuales. Siendo así la Secretaria de Salud de Risaralda conceptúa que el Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" se encuentra conforme, dando cumplimiento con la Resolución No.2053 de 2019 en los componentes de Diseños arquitectónicos, estructurales, Diseños de Redes Complementarios y sus respectivos presupuestos de obra.

Es así que mediante oficio INTHCCQR-IMG2021-552-2024 de 11 de febrero de 2024 INVERMIL GROUP S.A.S. emite concepto a los estudios y diseños presentados por el consultor, de la siguiente manera:

| N° | COMPONENTE | ENTREGA | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| 01 | Levantamiento topográfico. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 06 de enero de 2022 mediante oficio HRAC–107 RESPUESTA OBSERVACIONES COMPONENTE TOPOGRAFÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 1 - levantamiento topográfico, a nivel de detalle (fase 3). |
| 02 | Estudio de suelos. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 23 de enero de 2024 mediante oficio HRAC–908 INFORME FINAL ESTUDIO DE SUELOS | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 2 - estudio de suelos a nivel de detalle (fase 3) |
| 03 | Caracterización y zonificación ambiental del predio. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 20 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC–809 RESPUESTA OFICIO DE INTERVENTORÍA - AMBIENTAL | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 3 - caracterización y zonificación ambiental del predio. (estudio No 9, resolución. n° 1092 de 2020). |
| 04 | Concordancia del Programa Médico Arquitectónico PMA con el proyecto. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 20 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC–809 RESPUESTA OFICIO DE INTERVENTORÍA - AMBIENTAL | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – COMO CONSTA EN CONCEPTO FAVORABLE DE INTERVENTORIA DADO CON OFICIO INTHCCQR-IMG2021-035-2021 DE 28/03/2022 |
| 05 | Diseño arquitectónico y de urbanismo. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 01 de agosto de 2023 mediante oficio HRAC–725 ENTREGA COMPONENTE 05. DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE URBANISMO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 5 - diseño arquitectónico y de urbanismo, a nivel de detalle (fase 3).<br>Nota: Se realizó atención a observaciones dadas por Curaduría y se encuentra en espera de observaciones del MSPS |
| 06 | Sostenibilidad del proyecto | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 08 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC– | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 6 - Sostenibilidad del proyecto |

| N° | COMPONENTE | ENTREGA | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| | | 761 ENTREGA COMPONENTE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO | |
| 07 | Diseño Bioclimático. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 08 de agosto de 2022 mediante oficio HRAC–439 RESPUESTA OBSERVACIONES BIOCLIMÁTICO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 7 - diseño bioclimático, a nivel de detalle (fase 3). |
| 08 | Diseño de señalización. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 24 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC–812 RESPUESTA OBSERVACIONES OFICIO SEÑALIZACIÓN | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 8 - diseño de señalización, a nivel de detalle (fase 3). |
| 09 | Estudios y diseños de transporte vertical. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 06 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–758 SUBSANACIÓN OFICIO TRANSPORTE VERTICAL. | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 9 - estudios y diseños de transporte vertical, a nivel de detalle (fase 3). |
| 10 | Diseño estructural según la norma NSR-10. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 21 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–774 RESPUESTA A LA REVISIÓN 02 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA y el día 10 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC-799 RESPUESTA OFICIO INTERVENTORÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 10 - diseño estructural según la NSR-10, a nivel de detalle fase 3.<br>Nota: Pendiente concepto final del SRI, curaduría , y generación de observaciones del MSPS. |
| 11 | Diseño de redes hidrosanitarias y de gas. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 SUBSANACIÓN OFICIO HIDROSANITARIO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 11 - diseño de redes hidrosanitarias y de gas, a nivel de detalle (fase 3). |
| 12 | Diseño del sistema de suministro y distribución de agua potable. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 SUBSANACIÓN OFICIO HIDROSANITARIO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 12 - diseño del sistema de suministro y distribución de agua potable, a nivel de detalle (fase 3). |
| 13 | Diseño del sistema de suministro de gas natural o propano. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de diciembre de 2023 mediante oficio HRAC–898 A SUBSANACIÓN OBSERVACIONES GAS NATURAL | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 13 gas natural a nivel de detalle (fase 3) |

| N° | COMPONENTE | ENTREGA | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| 14 | Diseño del sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 SUBSANACIÓN OFICIO HIDROSANITARIO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 14 diseño del sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias, a nivel de detalle (fase 3) |
| 15 | Diseño del sistema de recolección, transporte y disposición de aguas residuales. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 SUBSANACIÓN OFICIO HIDROSANITARIO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 15 - diseño del sistema de recolección, transporte y disposición de aguas residuales y PTARD, a nivel de detalle (fase 3). |
| 16 | Diseño red eléctrica e iluminación, voz y datos. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 04 de diciembre de 2023 mediante oficio HRAC–871 ATENCIÓN OBSERVACIÓN MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA MSPS. | Nota: Se generó una nueva versión por observaciones del MSPS, se emitió concepto con oficio INTHCCQR-IMG2021-533-2023, indicando que se encuentran subsanadas las observaciones. |
| 17 | Propuesta de tecnología de equipos de ahorro de energía. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 04 de diciembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 ATENCIÓN OBSERVACIÓN MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA MSPS. | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 17 - propuesta de tecnología de equipos de ahorro de energía. |
| 18 | Diseños de red voz y datos sonido y CCTV. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–781 SUBSANACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 18 - diseño de red voz y datos, sonido y cctv. |
| 19 | Diseño del sistema de llamado de enfermería. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–781 SUBSANACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 19 - diseño sistema llamado de enfermería. |
| 20 | Diseño control de acceso. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–781 SUBSANACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 20 - diseño control de acceso. |
| 21 | Diseño red contra incendios, red de detección y extinción. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 17 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–842 SUBSANACIÓN OFICIO HIDROSANITARIO y el día 28 de septiembre de 2023 mediante oficio | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 21 - diseños de red contra incendios red de detección y extinción a nivel de detalle (fase 3). |

| N° | COMPONENTE | ENTREGA | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| | | HRAC–781 SUBSANACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA | |
| 22 | Propuesta de tecnología de equipos de ahorro de agua. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 20 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–843 ENTREGA PROPUESTA DE TECNOLOGÍA DE EQUIPOS DE AHORRO DE AGUA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 22 - propuesta de tecnología de equipos de ahorro de agua. |
| 23 | Diseño y cálculo de aire acondicionado, sistema de HVAC. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 15 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC–535 ENTREGA DISEÑO Y CALCULO DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE HVAC | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 23 - diseño y cálculo de aire acondicionado sistema de HVAC, a nivel de detalle (fase 3). |
| 24 | Diseño red de aire y gases medicinales. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de diciembre de 2023 mediante oficio HRAC–898 SUBSANACIÓN OBSERVACIONES GASES MEDICINALES | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 24 - diseño red de aire y gases medicinales a nivel de detalle (fase 3). |
| 25 | Diseño acústico. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 14de diciembre de 2023 mediante oficio HRAC–879 ENTREGA DISEÑO ACUSTICO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 25 - diseño acústico (fase 3) |
| 26 | Diseño geométrico de vías y pavimentos, plan de manejo de tránsito. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 11 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–765 SUBSANACIÓN OBSERVACIONES OFICIO VÍAS | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 26 - diseños geométricos de vías y pavimentos, plan de manejo de tránsito a nivel de detalle (fase 3). |
| 27 | Diseños de Paisajismo. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 08 de noviembre de 2023 mediante oficio HRAC–827 RESPUESTA OBSERVACIONES OFICIO DISEÑO DE PAISAJISMO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 27 - diseño paisajismo a nivel fase 3. |
| 28 | Diseño de seguridad humana. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 31 de julio de 2023 mediante oficio HRAC–719 ENTREGA COMPONENTE 28. SEGURIDAD HUMANA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 28 - diseño de seguridad humana y movilidad para discapacidad. |

| N° | COMPONENTE | ENTREGA | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| 29 | Estudio de impacto ambiental y Plan de manejo ambiental. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 20 de octubre de 2023 mediante oficio HRAC–809 RESPUESTA OFICIO DE INTERVENTORÍA - AMBIENTAL | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 29 - estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. |
| 31 | Diseño de sistema inmótica. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 28 de septiembre de 2023 mediante oficio HRAC–781 SUBSANACIÓN OFICIO INTERVENTORÍA | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 31 diseño de sistema inmótica. |
| 32 | Diseños de sistema de transporte neumático. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 31 de julio de 2023 mediante oficio HRAC–722 ENTREGA COMPONENTE 32. SISTEMA NEUMÁTICO | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 31 diseños de sistema de transporte neumático. |
| 33 | Plan de gestión social. | VERSIÓN FINAL entregada por la consultoría el día 29 de diciembre de 2022 mediante oficio HRAC–601 ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL | EL DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ANEXO 6 – ENTREGABLES – Numeral 33 plan de gestión social |

El concepto de viabilidad de la Secretaria de Salud de Risaralda está bajo el radicado ante el bajo el # 202442301461012 de mayo 23 de 2024 el cual además da alcance al comunicado HRAC-CE-20240412-0270 del 12 de abril 2024. Los documentos que soportaron los requisitos podrán ser consultados en están contenidos en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1_8-daQp5Lg6GNJ43LvilZX9PN12ERtO3?usp=drive_link

Es así que no obstante el aval dado por la Interventoría a los Estudios y Diseños, al concepto de aceptación emitido por la Secretaría de Salud de Risaralda, este Ministerio realizó las evaluaciones correspondientes a los entregables aportados con el radicado 202442301461012 de mayo 23 de 2024 haciendo las observaciones pertinentes sin llegar a realizar modificaciones técnicas a los productos base para la ejecución del proyecto, estas observaciones fueron atendidas directamente por los Consultores a través del Departamento; es así que el presente concepto no suple las responsabilidades técnicas de los consultores e interventores de los Estudios y Diseños, así como del Departamento de Risaralda como ejecutor del proyecto.

**16.4 Consideraciones edificio terapias**

Si bien se cuenta con los diseños integrales del edificio de terapias, a raíz de varias reuniones y mesas de trabajo sostenidas con el Ministerio de Salud , en las cuales se contó con participación de diferentes directivos así como en la del reunión 17 de abril, con la presencia del señor Ministro de Salud y del Señor Gobernador del Departamento de Risaralda, se acordó que en el tercer piso del edificio actual en construcción (Consulta Externa y Administrativo – ETAPA 1) se podría implementar el servicio de terapias, en aras de contar con la prestación del servicio de una

manera más rápida y no esperar varios años hasta la ejecución del edificio de terapias y así mismo poder contar con un edificio funcional y que prestara la mayor parte de servicios y operara en beneficio de los habitantes.

Para efectos del presente concepto, se verificó el presupuesto del edificio de terapias de la siguiente manera:

- **Edificio actual proyectado con nuevas condiciones:**

En el piso del sótano se encuentran los parqueaderos con capacidad para 26 vehículos, área para parqueaderos de bicicletas, áreas técnicas; de la esquina sur este del volumen encontramos el volumen cilíndrico con el servicio de Hidroterapia. En el primer piso encontramos la sala de espera acompañada por un cafetín y la recepción.

En Concordancia con el concepto técnico de viabilidad emitido por el MSPS el 25 de mayo de 2024, para el ajuste a la Etapa 1 del presente proyecto y que corresponde a la construcción del Edificio de Consulta Externa y en él alojar el servicio de Terapias para hacer que esta primera Etapa del proyecto genere una edificación sostenible y enfocada a la prestación de servicios de salud entre tanto las demás etapas del proyecto terminen su ejecución y consecuentemente su entrada en operación.

En este orden de ideas es imperativo que de parte del Departamento de Risaralda se realice y defina el ajuste a las áreas remanentes del Servicio de Terapias y que obedecen a las terapias hídricas (piscina), en donde se ha planteado la construcción del sótano y primer piso del Edificio de Terapias en donde se construirá la piscina. Igualmente se deberá definir el presupuesto real de tal ajuste por lo que el presupuesto para las adecuaciones de Terapias estima este Ministerio es indicativo pues depende de su presentación posterior de parte del Departamento de Risaralda para la emisión del concepto técnico de viabilidad que permita realizar la ejecución de las obras.

Para estos ajustes y dado que el proyecto se ha presentado de manera integral, pero requiere que para que sea integral el Ministerio deberá recibir los argumentos técnicos y presupuestales necesarios, se requiere que en un lapso no mayor a dos (2) meses contados a partir de la expedición del presente concepto, el Departamento de Risaralda presente al Ministerio de Salud y Proyección Social para emisión de concepto técnico los ajustes acá solicitados con los correspondientes soportes

- **Adecuaciones de Terapias para tercer piso de consulta externa:**

En el mismo sentido expresado en el acápite anterior, y entendiendo que el ajuste solicitado por el Departamento de Risaralda al respecto de adecuar el servicio de terapias en el Edificio de Consulta Externa del presente proyecto, fue conceptuado favorablemente el 24 de mayo de 2024, El Departamento de Risaralda deberá realizar los ajustes técnicos y presupuestales necesarios para la implantación del Servicio de Terapias en el Edificio de Consulta Externa; para ello el Ministerio de Salud y Protección Social brindará las acostumbradas asistencias técnicas arquitectónicas de las que se desprenderán los requerimientos de ingeniería y presupuestales que definan la completitud del edificio de Consulta Externa en donde se brinde a los beneficiarios del proyecto, los servicios de Consulta Externa, Terapias y demás servicios previamente considerados.

Es así que el presupuesto presentado corresponde a un valor estimado de la implementación del servicio de terapias en el tercer piso de consulta externa (ETAPA 1), se extrajo del presupuesto del edificio de terapias todas las actividades correspondientes al interior del edificio, servicio de terapias en piso 1 y 2.

Cabe anotar que se requiere el desarrollo de diseños específicos dentro del espacio de tercer piso de consulta externa y que el valor presentado corresponde solamente a un estimado que será necesario validar contra los diseños finales de adecuaciones y precios actualizados 2024 y de los correspondientes soportes técnicos y presupuestales.

Para estos ajustes y dado que el proyecto se ha presentado de manera integral, pero requiere que para que sea integral el Ministerio deberá recibir los argumentos técnicos y presupuestales necesarios, se requiere que en un lapso no mayor a dos (2) meses contados a partir de la expedición del presente concepto, el Departamento de Risaralda presente al Ministerio de Salud y Proyección Social para emisión de concepto técnico los ajustes acá solicitados con los correspondientes soportes, entendiéndose esta acción como un segundo ajuste a la Etapa 1 y que corresponde a la Construcción del Edificio de Consulta Externa del proyecto Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad para los Departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Risaralda.

El Departamento deberá adelantar los diseños arquitectónicos y solicitar la mesa de asistencia técnica Arquitectónica, mediante la cual se podrán validar los diseños y proceder con las ingenierías requeridas; en este punto de la narración es indispensable mencionar que del ajuste arquitectónico dependerá el ajuste del equipo biomédico a disponer en esta infraestructura.

## 17 CONCLUSIONES

Una vez revisados los soportes y el respectivo aval entregado por la Secretaria de Salud de Risaralda bajo el radicado 202442301461012 de mayo 23 de 2024 para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", se evidencia la pertinencia del mismo con base en los documentos soporte que aporta el Departamento de Risaralda como resultado final de los contratos derivados de la Resolución 1092 de 2021 mediante la cual se dieron de parte del Ministerio de Salud y Protección Social los recursos necesarios para que se ejecutaran los Estudios y Diseños bajo los contratos:

- Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER, Contrato de Interventoría No 0073 de 2021 -INVER MIL GROUP S.A.S.
- Contrato de Consultoría No. 1672 de 2022.

En tal sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social en ejercicio de sus facultades, considera que el presente concepto no es un concepto integral de ejecución del proyecto pues hasta el momento carece de componentes como el de Dotación Biomédica que deberá ser conceptuado de manera posterior de parte del MSPS, de igual manera, a la fecha no contiene la definición técnica y presupuestal del Servicio de Terapias en consulta externa y en el edificio de Terapias (hidroterapias) que deberán ser presentados por el Departamento al Ministerio para concepto técnico con los argumentos técnicos y presupuestales; igualmente este ministerio, en este concepto se abstiene de emitir concepto alguno al respecto de los valores estimados para la plataforma tecnológica, así como para los valores destinados a la Gerencia del Proyecto, los cuales considera son indicativos y de referencia para estimar los valores

a incluir en los trámites presupuestales ante el DNP, CONFIS y CONPES. Sin embargo, el presente concepto es base para la ejecución y avance de las obras del Edificio de Alta Complejidad, Docencia Investigación y Auditorio, así como las obras de urbanismo necesarias para la puesta en funcionamiento de la infraestructura pretendida.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03, Emisión de concepto técnico de viabilidad para proyecto **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" etapas 2 y 3,** por parte de La Dirección de Prestación de Servicios, y las Subdirecciones de Infraestructura en Salud y Prestación de Servicios, y una vez validados los soportes presentados y certificados tanto por la Secretaria de Salud de Risaralda cómo por la interventoría del proyecto, el MSPS considera que el proyecto **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" etapas 2 y 3** es Técnicamente **" VIABLE",** no obstante todas las observaciones contenidas en el presente concepto deberán ser atendidas en los plazos establecidos en el capítulo siguiente o en los momentos establecidos en el cronograma presentado por el Departamento y validado por el Ministerio.

## 17.1 OBSERVACIONES.

- En el presente concepto técnico, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación con el **Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" EtapaS 2 y 3**, otorgándose solo la viabilidad para la ejecución de las obras contenidas; y frente a los estudios y diseños de los servicios de terapias en el EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA, SEGUNDO PISO DE LA (ETAPA 1), estos deberán atender la capacidad instalada ya concertada entre la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, su pronunciamiento de concepto técnico de viabilidad será emitido una vez sean presentados los respectivos diseños en el marco de la resolución 2053 del 2019 junto con los debidos soportes técnicos y presupuestales; al Ministerio para su correspondiente concepto a más tardar a los dos (2) meses contados a partir de la expedición del presente concepto.

- En el presente concepto técnico, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación con el **Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" etapas 2 y 3**, otorgándose solo la viabilidad para la ejecución de las obras contenidas en la Etapa 2 y 3, exceptuando de esta las obras de la disposición de los servicios de Terapias en el Edificio de Consulta Externa y el Edificio de Terapias que contendrá el servicio de hidroterapia (piscina), los cuales deberán ser presentados al Ministerio para su correspondiente concepto a mas tardar a los dos (2) meses contados a partir de la expedición del presente concepto.

- Se precisa que el concepto técnico emitido por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se hace en relación con la información presentada, la pertinencia del mismo con el Programa territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Risaralda, presentado por la DTS y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la capacidad instalada de la ESE, los servicios ofertados, y el concepto expedido por la Secretaría de Salud departamental.

- Con relación a las cantidades de obra, presupuesto, soportes, certificaciones, y la garantía de los recursos, su veracidad y disponibilidad son responsabilidad de quien presenta el proyecto, garantizando que con los mismos se lleva a cabo la construcción del 100% de la infraestructura objeto del proyecto presentado; a su vez los procesos de contratación y funcionamiento de las obras a construir, son competencia exclusiva de la entidad ejecutora del mismo.

- En el presente concepto técnico, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación al **Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" Etapas 2 y 3**". El costo de los diseños arquitectónicos, estructural y demás estudios y diseños pertinentes del ajuste del edificio de terapias, será responsabilidad del Departamento de Risaralda o a quien designe para tal efecto, el cual deberá ser presentado al Ministerio para su correspondiente concepto a mas tardar a los dos (2) meses contados a partir de la expedición del presente concepto.

- En el presente concepto técnico, este Ministerio se pronuncia únicamente en relación a la validación del **Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD "CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Etapas 2 y 3.** El concepto referente sobre el equipamiento, dotación y mobiliario general y hospitalario No se incluye en el presente concepto.

**JAIRO ENRIQUE BERJAN VASQUEZ,**
Ingeniero Civil - Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

**NESTOR HUGO GAONA ANGEL**
Arquitecto Hospitalario - Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

**JOHN FREDDY CASTRO CAMACHO**
Profesional especializado
Subdirección de Prestación de Servicios

**Vo.Bo.**
**DAVID HERNANDEZ PINTO**
Arquitecto Hospitalario - Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

**ANGELA LUCILA BARRIOS DIAZ**
Profesional especializada con funciones de coordinación encargada de la Subdirección de Prestación de Servicios

**Vo.Bo.**
**Ing. YAZMIN MARIXA ROSERO ROSERO**
Subdirectora de Infraestructura en Salud

*Ruta electrónica: 20240616_Concepto-Tec-Proy-Integral V-2*